



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PERFIL PSICOLÓGICO FORENSE DE UNA ADOLESCENTE PROCESADA POR
INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE HOMICIDIO EVALUADA EN LA DML

SULLANA

Línea de investigación:

Salud Mental

Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad
Profesional en Psicología Forense y Criminología

Autor (a):

Temoche Valencia, Jeffer Lenin

Asesor (a):

Murillo Ponte, Manuel David
(ORCID : 0000-0002-6009-7938)

Jurado:

Díaz López, David Eduardo

Franco Guanilo, Roxana

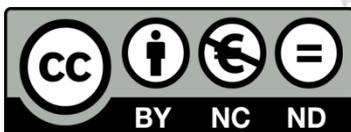
Girón Sánchez, Rosario

Lima - Perú

2020

Referencia:

Temoche Valencia, J. (2020). Perfil psicológico forense de una adolescente procesada por infracción a la ley penal de homicidio evaluada en la DML SULLANA. [Trabajo académico de segunda especialidad, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/5496>



Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada (CC BY-NC-ND)

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede generar obras derivadas ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



Facultad De Psicología

PERFIL PSICOLÓGICO FORENSE DE UNA ADOLESCENTE PROCESADA POR INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE HOMICIDIO EVALUADA EN LA DML SULLANA

Línea de Investigación: Salud Mental

Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en
Psicología Forense y Criminología

AUTOR(A)

Temoche Valencia, Jeffer Lenin

ASESOR(A)

Murillo Ponte, Manuel David

(ORCID : 0000-0002-6009-7938)

JURADO

Díaz López, David Eduardo

Franco Guanilo, Roxana

Girón Sánchez, Rosario

LIMA – PERÚ

2020

Dedicatoria:

Me gustaría dedicar esta Tesis a toda mi familia.

Para mi PADRE WALTER TEMOCHE ABRAMONTE, a mi MADRE BEATRIZ VALENCIA ATTO y a mi HERMANO WALTER YAMIR TEMOCHE VALENCIA, por su apoyo, comprensión y ayuda en momentos malos y menos malos. Me han enseñado a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi empeño, y todo ello con una gran dosis de amor y sin pedir nunca nada a cambio.

Agradecimiento:

Primero y como más importante, me gustaría agradecer sinceramente a mi asesor de Tesis, MG. MANUEL DAVID MURILLO PONTE, su esfuerzo y dedicación. Sus conocimientos, sus orientaciones, su manera de trabajar, su persistencia, su paciencia y su motivación han sido fundamentales para mi formación como investigador. Él ha inculcado en mí un sentido de seriedad, responsabilidad y rigor académico sin los cuales no podría tener una formación completa como investigador. A su manera, ha sido capaz de ganarse mi lealtad y admiración, así como sentirme en deuda con él por todo lo recibido durante el periodo de tiempo que ha durado este estudio de caso para mi especialidad de psicología forense y criminología.

Y por último, pero no menos importante, estaré eternamente agradecido a mis tres fieles compañeras y amigos del aula, que son: ALBAN BARRANZUELA MARIA YSABEL ROSALES MECA NOLBERTA, MORALES VÁSQUEZ PAOLA KATHERINE y, para mí son las mejores compañeras que se pueden tener

Índice

	Pág.
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice	iv
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Descripción del problema	5
1.2 Antecedentes	6
1.2.1 antecedentes nacionales	6
1.2.2 antecedentes internacionales	7
1.3 Marco teórico científico	11
1.3.1 el adolescente en el Perú	11
1.3.2 el adolescente en el código de los niños y adolescentes ley n° 2733712	12
1.3.3 el adolescente infractor a la ley penal	13
1.3.4 la edad y la responsabilidad penal	14
1.3.5 asesinato en la adolescencia	15
1.3.6 la violencia según la organización mundial de la salud (OMS)	16
1.3.7 los trastornos disociales, según el CIE 10	17
1.3.8 inventario clínico para adolescentes de millon (MACI)	18
1.3.9 estructura del inventario clínico para adolescentes de millon (MACI)	19
1.3.10 diseño de entrevista forense con adolescentes	22
1.4 Objetivos	25
1.4.1 objetivo general	25

1.4.2 objetivos específicos	v 25
1.5 Justificación	26
1.6 Impacto esperado del trabajo académico	26
II. METODOLOGÍA	28
2.1 Diseño	28
2.2 Sujeto	28
2.3 Evaluación Psicológica	28
III. RESULTADOS	45
IV. CONCLUSIONES	47
V. RECOMENDACIONES	48
VI. REFERENCIAS	49
VII. ANEXOS	54

Resumen

Objetivo: Determinar el perfil psicológico forense de una adolescente procesada por infracción a la ley penal de homicidio, a partir de una evaluación psicológica forense. Diseño de investigación: Caso único. **Metodología:** Se aplicó el protocolo de pericia psicológica (dicemel) que utiliza el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y por tanto es de aplicación en la División Médico Legal de Sullana. Dicho protocolo, como instrumento técnico normativo, establece la aplicación de técnicas e instrumentos psicológicos que se debe utilizar en toda evaluación psicológica forense, ha servido como guía para el desarrollo del presente caso. **Conclusiones:** Se cumplió con el objetivo de determinar el perfil psicológico forense de una adolescente procesada por infracción a la ley penal de **homicidio:** Nivel intelectual dentro del promedio. Se encuentra lúcida y orientada en tiempo, espacio y persona. En su funcionamiento psicológico presenta conductas disociales, problemas con la autoridad, negativismo y resistencia al cambio, actuando de manera desafiante; muestra conducta de riesgo al relacionarse con personas inadecuadas con tendencia al consumo de sustancia psicoactivas

Palabras claves: Perfil psicológico forense, adolescente, infracción a la ley penal de homicidio, pericia forense.

Abstract

Objective: To determine the forensic psychological profile of a teenager prosecuted for infraction of the criminal homicide law, based on a forensic psychological evaluation. Research design: Unique case. **Methodology:** The psychological expertise protocol (dicemel) used by the Institute of Legal Medicine and Forensic Sciences was applied and, therefore, it is applicable in the Medical Legal Division of Sullana. Said protocol, as a normative technical instrument, establishes the application of psychological techniques and instruments that must be used in any forensic psychological evaluation, has served as a guide for the development of this case. **Conclusions:** The objective of determining the forensic psychological profile of a teenager prosecuted for infraction of the criminal homicide law was met: Intellectual level within the average. It is lucid and oriented in time, space and person. In his psychological functioning, he presents dissocial behaviors, problems with authority, negativism and resistance to change, acting defiantly; shows risk behavior when relating to inappropriate people with a tendency to consume psychoactive substances.

Key words: Forensic psychological profile, adolescent, infraction of the criminal law of homicide, forensic expertise.

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como finalidad conocer el perfil psicológico forense de una adolescente procesada por infracción a la ley penal de homicidio. El crimen contra la vida por excelencia es el homicidio, el interés legal protegido es la vida en el sentido más estricto, es decir, la protección contra ataques dirigidos a la muerte de otro.

Desde tiempos inmemoriales ha habido personas que con su comportamiento y acciones violan la ley, violan pautas sociales, violan normas y reglamentos y crean un clima de desconfianza e inseguridad entre los residentes, siendo en estos últimos años el homicidio en sus diversos tipos uno de los problemas fundamentales en nuestra sociedad, Bueno, no se puede vivir separado de él sin darle su debido significado. Por ello, la investigación sobre la conducta delictiva y su trascendencia para el desarrollo de las sociedades ha sido objeto de estudios y debate constante durante décadas, lo que ha planteado diversas interrogantes e interrogantes, como quiénes son los perpetradores, qué características exhiben y si existen son influencias externas o internas en sus acciones. Esto es mucho más complejo cuando se trata de adolescentes, cuyo desarrollo está en proceso.

En los casos que son requeridos en la DML de Sullana, hay un buen número de adolescentes que son traídos como infractores de la ley penal, por diversos delitos, siendo uno de ellos el homicidio. De ahí la importancia de querer conocer y entender como es el desarrollo de la personalidad en el adolescente, como se va estructurando, que factores intervienen, sobre todo en aquellos que están al margen de la ley.

La ONU (2017) compara la cifra de 2017 con la cifra de 1992 y concluye que la tasa de mortalidad por homicidio a disminuido. Se redujo de 7,2 homicidios por cada 100.000 habitantes en 1992 a 6,1 en 2017, lo que en general redujo el riesgo de morir por esta causa.

Dentro de esta tendencia general, sin embargo, se puede ver un ligero aumento desde 2015 por primera vez en décadas de declive. Este incremento se explica por el incremento en América Latina, la región con mayor tasa y la única en la que está aumentando, y particularmente en países como Brasil y México, cuyo peso demográfico afecta la tasa de todo el continente. Dentro del continente americano, con una tasa promedio de 17,2, las altas tasas de Centroamérica (25,9), Sudamérica (24,2) y el Caribe (15,1) se destacan lejos de las cifras del resto del mundo: África (13), Europa (3), Oceanía (2,8) y Asia (2,3).

Por subregiones, las tasas más bajas, de 1 homicidio por cada 100.000 habitantes al año, se encuentran en Europa Occidental, el este de Asia, Australia y Nueva Zelanda. Al hablar de las causas, el reporte señala factores como el consumo de drogas a temprana edad, familias disfuncionales, ausencia afectiva por parte de los padres y malas influencias.

La ONU (2017) manifiesta que el fenómeno de los "ninis", jóvenes que ni trabajan ni estudian. Advierte en su informe que "se considera que el aumento en el número de jóvenes desempleados y desfavorecidos contribuye directamente en el aumento de los delitos violentos, incluidos los homicidios, en América Latina", ya que hay muchos jóvenes sin perspectivas y bandas criminales dispuestas a reclutar a estos chicos. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (OUNDD) estima que, en 2015, el 21% de los jóvenes latinoamericanos de entre 15 y 24 años pertenecían a la categoría ninis.

En el Perú, el Comité Ético de Investigación Clínica (CEIC) crearon un método estandarizado para calcular la tasa de homicidios teniendo en cuenta el número de personas muertas por muertes violentas relacionadas con un delito doloso. En este sentido, la tasa de homicidios es el cociente entre el número de muertes violentas relacionadas con delitos dolosos y la población total, multiplicado por cien mil habitantes. En 2017, el número de muertes violentas relacionadas con un delito doloso fue de 2.487, lo que representa una tasa de 7.8 muertes violentas por cada 100.000 habitantes.

Según los grupos de población de las ciudades, la mayor tasa de homicidios se dio en las ciudades de 100 a 300 mil habitantes (15 víctimas por cada 100 mil habitantes), seguida de la población mayor de 500.000 habitantes con 9 víctimas por cada 100.000 habitantes. Las ciudades con una población de 300 a 500.000 habitantes tuvieron una tasa de homicidios de 9 víctimas por cada 100.000 habitantes en 2017. En la metrópoli de Lima, la tasa de homicidios está por debajo de otras ciudades y su tendencia también ha aumentado ligeramente con el tiempo. Se puede observar que la tasa de homicidios promedió 6 víctimas por cada 100.000 habitantes en el período 2011-2017.

En el primer acápite del estudio del caso forense se describe la problemática de los adolescentes en un proceso de infracción, a la vez recolecta datos estadístico a nivel nacional e internacional, además se detalla las bases teóricas científicas en las que debe fundamentarse las características de personalidad de una adolescente implicada en un tipo de infracción penal, el principal objetivo de la investigación es evaluar las características de personalidad y los síndromes clínicos de la adolescente, justificando la importancia del análisis de caso y los impactos esperados con el análisis de caso.

En el segundo acápite se aborda la metodología empleada del caso forense, se describe el diseño de investigación, especificando la edad, sexo y el tipo de acción cometida del sujeto. A la vez describiremos la evaluación psicológica según el esquema del protocolo de la guía de medicina legal, haciéndose una primera aproximación para conocer el caso, analizando la historia psicológica del peritado, conociendo los datos de filiación, el motivo de la consulta describiendo a la vez la observación de conducta, la historia personal, historia familiar, así como se señalan los instrumentos y técnicas empleadas para la realización de la pericia, y se integran los resultados en un informe psicológico con sus respectivas conclusiones.

En el tercer acápite se describe los principales resultados en relación a la guía de evaluación psicológica forense de Medicina Legal, tomando en cuenta la recolección de datos en la entrevista, la observación de conductas y los resultados que arroja las pruebas psicológicas.

En el cuarto acápite se concluye tomando en cuentas los objetivos generales y específicos planteados en el estudio de caso Forense.

En el quinto acápite se plantean algunas recomendaciones necesarias desde un punto de vista forense y el abordaje psicológico que debe recibir la evaluada.

En el sexto acápite se indica las referencias bibliográficas teniendo en cuenta el título del estudio de caso que será de mucha ayuda para otros investigadores.

1.1. Descripción Del Problema

La investigación del llamado "comportamiento delictivo" puede intentar explicar cómo y por qué ocurre un delito en particular, o por qué una persona es "susceptible" de participar en tales actos. Esta distinción es importante porque la mayoría de las explicaciones en psicología se refieren al "crimen" más que al "delito";

“Respecto al acto concreto, sus circunstancias y sus factores inmediatos, se han desarrollado otras opciones que, en el espíritu del clasicismo criminológico, entienden el delito como el resultado de un cálculo racional en el que se ponderan costos y beneficios y en el centro de la que están poniendo en escena factores de situación inmediatos” (Clarke, 1980, pag. 25).

En su modelo teórico, Gottfredson y Hirschi (1990) indican características de los adolescentes que aumentan su probabilidad de mantener un comportamiento problemático. Distinguen dos preguntas importantes para explicar las causas del comportamiento problemático: (1) Cuáles son las causas de los problemas. Características de los adolescentes que componen la inclinación antisocial y (2) qué factores causales determinan que los adolescentes hagan la transición entre la inclinación antisocial y la conducta antisocial. Este modelo asume una interacción entre las características personales de los adolescentes, sus tendencias antisociales, con los elementos del entorno que aumentan o disminuyen la probabilidad de que esta tendencia antisocial se exprese en conductas antisociales.

En tal sentido y teniendo en cuenta estas consideraciones, es necesario conocer las características de personalidad de una adolescente, vinculado a la infracción de la ley penal de homicidio; con el objetivo de ampliar nuestro conocimiento sobre las características de personalidad que presenta y su relación el comportamiento de los adolescentes vinculados a delitos de homicidio, en la conducta del campo de estudio a fin de contribuir con sustento

científico que sirva al profesional psicólogo en el área forense. Por lo que la presente investigación ha considerado de importancia conocer ¿Cuál es el perfil psicológico en una adolescente, procesada por infracción a la ley penal de homicidio, evaluada en la DML de Sullana?

1.2. Antecedentes

1.2.1. Antecedentes Nacionales

Arroyo (2018) en la Universidad Norbert Wiener en Lima desarrolló la tesis de maestría denominada: “Características de las familias funcionales y la prevención de las conductas delictivas en los adolescentes de la I.E 24 de Junio Huayobamba San Marcos – Cajamarca, año 2017”, con el objetivo de determinar el nivel de relación entre las características de las familias funcionales y la prevención de la conducta delictiva, basado en un estudio de tipo descriptivo correlacional, en una muestra de 28 estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria, a quienes se les aplicó test de Funcionamiento Familiar tomado de Ortega y De la Cuesta, (1999) y el test de habilidad sociales (Ministerio de salud Perú). Los resultados revelaron que existe relación altamente significativa entre las variables, las características de las familias funcionales y la prevención de las conductas delictivas en los adolescentes de la investigación.

Henry (2017) de la Universidad Nacional de Piura tenía como objetivo una caracterización sociocultural de las pandillas juveniles provinciales de las ciudades en su tesis de maestría titulada "Emergencia, evolución, composición e identidad de las pandillas juveniles de Ayacucho y Piura (1990). - 2015) "basado en un estudio etnográfico comparativo de las pandillas en las ciudades de Ayacucho y Piura durante los últimos treinta años. La investigación se realizó desde una perspectiva metodológica cualitativa y cuantitativa con un diseño de correlación explicativa a partir de una muestra poblacional de 80 pandillas juveniles, en la cual se utilizaron encuestas, entrevistas, mapas de ubicación para registrar testimonios de vida,

percepciones, actitudes y tasas de evolución del problema. . Desde una perspectiva social, los resultados muestran un aumento en la problemática y complejidad de su comportamiento antisocial y criminal, además de la representación de la pandilla como un colectivo, un nuevo espacio de integración social en el que confluyen elementos de identidad cultural, lo que determina una configuración estructural y composicional.

Pérez (2015) en la Universidad Nacional de Trujillo, La Libertad en su tesis de maestría: “Influencia de la comunicación familiar en la conducta delictiva de los adolescentes pertenecientes al Programa Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio Público - La Libertad 2014”, tuvo como propósito determinar la influencia de la comunicación familiar en la conducta delictiva de los adolescentes pertenecientes al Programa Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio Público. Dicho estudio fue de método inductivo - deductivo, analítico – sintético, conformada por una muestra de 40 adolescentes pertenecientes al Programa Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio Público a quienes se les empleó la observación, entrevista y encuestas creadas por el autor de la investigación. Dentro de los resultados se destaca que las relaciones familiares son regulares en el 33.3% y son malas en el 66.7%. Además, se determinó que las conductas infractoras de los adolescentes están relacionadas al factor social y al factor familiar, concluyendo que las interacciones familiares juegan un papel importante ya que son las relaciones más influyentes en la conducta y creación de la personalidad de los adolescentes, son los lazos más fuertes, pero a su vez se pueden ser los más débiles.

1.2.2. Antecedentes Internacionales

Navarro y Pastor (2017) en la Universidad de Valencia, España en su tesis: “Factores dinámicos en el comportamiento de delincuentes juveniles con perfil de ajuste social. Un estudio de reincidencia”, tuvo como objetivo evaluar el riesgo de reincidencia, analizando el impacto de los factores dinámicos en adolescentes en conflicto con la ley (ACL). En un estudio

de tipo descriptivo – correlacional en una muestra de 157 ACL con perfil de ajuste social a quienes se evaluó con el instrumento del riesgo de violencia de adolescentes Structured Assesment of Violence Risk in Youth (SAVRY), además de otras técnicas. Dentro de los resultados, se destaca que la amplia estructura relacional y la vinculación intermitente con redes formales e informales de aprendizaje y empleo de que disponen los ACL con perfil de ajuste estiman un buen nivel de ajuste futuro y una baja reincidencia delictiva.

Zambrano (2016) en la Universidad Rafael Landívar en Guatemala, en su tesis de maestría denominada: “Conductas antisociales y delictivas en adolescentes entre 13 y 19 años que se encuentran institucionalizados por uso y abuso de sustancias”, tuvo como objetivo identificar la presencia y tipo de conductas antisocial o delictiva más frecuente en los adolescentes institucionalizados en el Hogar Paso a Paso Camino a la Libertad de Jocotenango Sacatepéquez; basado en un tipo de estudio descriptivo de diseño no experimental – transversal, con una muestra de 25 jóvenes de entre 13 a 19 años de edad, de ambos sexos, en rehabilitación en dicho centro. El instrumento que se utilizó fue el Cuestionario de conductas antisociales y delictivas (A-D) de Seisdedos (2001). En base a los resultados se halló que el promedio en el reconocimiento de la ejecución de conductas antisociales no sobrepasa la media al presentar un 47.12% de las conductas clasificadas en la escala “A”; sin embargo, el promedio en la ejecución de las conductas delictivas supera la media con 81.8%, debido a que son evaluadas con mayor rigor. Así mismo de las dos áreas evaluadas por el cuestionario (A-D, Conducta Antisocial y Delictiva), la que presenta mayor cantidad de frecuencias en el reconocimiento de los actos es la escala A con 232 respuestas afirmativas mientras que la escala D presentó 156 respuestas.

Diez (2015) en la Universidad de Oviedo, España en su tesis doctoral denominada: “Impacto de la violencia de género en los hijos e hijas adolescentes en grave riesgo

psicosocial”, tuvo como propósito responder a la necesidad de ampliar el conocimiento existente en torno al impacto que tiene en los adolescentes maltratados la exposición a la violencia de género sufrida por sus madres por parte de sus parejas masculinas, y poder así contribuir a la mejora de las intervenciones de apoyo a estos menores y a sus madres. Dicho estudio fue de tipo correlacional – comparativa de diseño no experimental – transversal con una muestra de 274 personas (138 adolescentes y 136 madres) los cuales han vivido en una situación de grave riesgo psicosocial por haber sido maltratados. Para la evaluación del maltrato y la exposición e implicación en la violencia de género: “Escala de exposición a la violencia doméstica, CEDV de Edleson (2007), “Escala de valoración del riesgo psicosocial” (BALORA, 2011) y el “Índice de Abuso en la pareja de Hudson y McIntosh (1981). Para la evaluación de las disfunciones psicológicas de los adolescentes se ha utilizado el “Sistema Multidimensional para la Evaluación de la Conducta” BASC; de Reynolds y Kamphaus (1992), así mismo para las disfunciones psicológicas maternas: “Listado de Comprobación de Síntomas-90-Revisado” SCL90-R de Derogatis (2002) y las “Escala de afecto positivo y negativo PANAS de Watson, Clark y Tellegen (1988). Y para la evaluación de estilo de apego adolescente y funcionamiento familiar: “Cuestionario de Relación” RQ; Bartholomew y Horowitz (1991) y Cuestionario CaMir de Pierrehumbert, Karmaniola, Sieye, Meisler, Miljkovitch y Halfon, 1996). Entre los resultados, se observó que las adolescentes maltratadas que estuvieron expuestas a violencia de género están involucradas activamente en episodios de violencia. Además, los análisis realizados confirmaron el efecto aditivo de las consecuencias negativas en todos los ámbitos de la vida: manifestaciones más fuertes de disfunciones psicológicas, estilos de apego más inseguros con sus madres y participación conjunta de los padres en prácticas y apoyos parentales de baja comunicación, falta de autoconfianza y optimismo, así como control conductual y psicológico. La exposición a la violencia de género se correlaciona con mayores problemas psicológicos en la madre, que también juegan un papel

en sus estrategias de crianza y en su comportamiento de apego con los hijos, lo que a su vez influye en la ocurrencia de manifestaciones más amplias de disfunción en los adolescentes.

Hurtado (2015), en la Universidad de Loja-Ecuador, en su tesis titulada “Necesidad de imputar a los adolescentes infractores en los delitos de homicidio y asesinato, debido a la ineficiencia de las medidas socioeducativas aplicadas en el código de la niñez y la adolescencia”, en la cual llega a las siguientes conclusiones: Se concluye que es imperativo y muy útil tener un conocimiento amplio del significado legal de las palabras y términos en los que se basan las interpretaciones legales, utilizadas en los procesos judiciales, para lograr su correcto uso y aplicación. Se concluye con el criterio doctrinal y el mayor porcentaje de reformas legales examinadas para enjuiciar y detener a menores de entre 14 y 18 años, ya que nuestras leyes facilitan la delincuencia juvenil. La doctrina y un porcentaje significativo concluyen que existe una implicación entre la mala conducta delictiva y la responsabilidad, ya que están vinculadas. El perpetrador no es punible, mientras que el perpetrador es responsable de los delitos penales. Tanto la doctrina como el mayor porcentaje de investigación concluyen que existe la necesidad de un análisis legal de la legislación ecuatoriana que aborde la responsabilidad del delincuente juvenil para combatir la delincuencia juvenil y la proliferación de pandillas juveniles y pandillas que promueven la convivencia social plagan y perturban las grandes urbes. . Tanto la doctrina como el mayor porcentaje de los examinados concluyen que la legislación ecuatoriana debe analizar específicamente el Código de la Niñez y Adolescencia, ya que exime de responsabilidad a los menores infractores. La doctrina y el mayor porcentaje de investigaciones concluyen que se está considerando la necesidad de reformar las disposiciones generales del Libro Cuarto del Código de la Niñez y la Adolescencia porque contiene algunos errores que se han trasladado de las otras leyes.

1.3. Marco Teórico Científico

1.3.1. El Adolescente en el Perú

Cabana (2013) menciona que los adolescentes son niños y niñas, lo cual está consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que define como niño a “toda persona menor de 18 años”. La pubertad es el momento en que una persona se prepara para ser un adulto productivo, con una familia y con deberes civiles. Los jóvenes no forman un grupo homogéneo, pero sí los une la edad (entre 12 y 18 años) y una actitud rebelde que persigue el valor de lo social en relación con uno mismo, los amigos, los compañeros, el cariño, el placer, los juegos, la música., Teatro, deporte y cultura en el sentido más amplio.

Los jóvenes peruanos tienen una serie de características definidas en términos de desigualdad económica que perpetúan las diferencias y exacerban los conflictos sociales, con un 33% de ellos (de 12 a 18 años) dedicados a la actividad económica y la mitad de ellos con estudios asociados. En las zonas rurales, se estima que el 40% de los niños y jóvenes en el Perú se dedican a actividades agrícolas, lo que tiene un impacto severo en la educación escolar (el 49% de la fuerza laboral y los asistentes escolares tienen uno o más años de retraso). Finalmente, el 62% de los trabajadores domésticos jóvenes (cuyo número es difícil de estimar) no asiste a la escuela, por otro lado, las encuestas nacionales muestran que el 49% de los niños y niñas son golpeados por sus padres. Esta práctica es vista por los propios jóvenes como un método natural de disciplina y crianza, dado este panorama de la educación en los primeros años, es que un número alarmante de jóvenes cada vez más jóvenes se registran como protagonistas de delitos, lo que luego los convierte en Los delincuentes juveniles que trabajan en centros juveniles son internados.

1.3.2. El Adolescente en el Código de los Niños y Adolescentes, Ley N° 27337

El adolescente en el Código de los Niños y Adolescentes, Ley N° 27337, en su Título Preliminar, en su Artículo I, define: “Se considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad y adolescente desde los doce hasta cumplir los dieciocho años de edad”. Además, dicho artículo agrega: “El Estado protege al concebido para todo lo que le favorece. Si existiera duda acerca de la edad de una persona, se le considerará niño o adolescente mientras no se pruebe lo contrario”.

En su Artículo II, nos habla de que todo niño y adolescente tienen derechos y tener una protección específica, así como sujetos a libertades. Debiéndose cumplir todo lo escrito en dicha norma.

En el Artículo III, hace referencia a Igualdad de oportunidades. Refiriéndose que todo niño y adolescente tienen los mismos derechos e igualdad de oportunidades, no siendo discriminado ninguno de ellos sin distinción alguna sea por raza o sexo o alguna otra característica.

El Artículo IV, es referente a la Capacidad (modificado el 22-07-2007), este artículo es sumamente importante para nuestro estudio de caso, dice:

“Además de los derechos inherentes a los seres humanos, los niños y jóvenes gozan de derechos específicos con respecto a su proceso de desarrollo. Tiene la autoridad especial para llevar a cabo actos civiles permitidos por este Código y otras leyes. La ley define las circunstancias en las que la realización de estos actos requiere asistencia y define responsabilidades. En caso de infracción penal, el niño y joven menor de catorce (14) años será sometido a medidas de protección y el joven mayor de catorce (14) años será sometido a medidas socioeducativas”.

1.3.3. El Adolescente Infractor a la Ley Penal

El Código de los Niños y Adolescentes, Ley N° 27337, en su Sección I, Generalidades, Artículo 183 define al adolescente infractor: “Se considera adolescente infractor a aquel cuya responsabilidad ha sido determinada como autor o partícipe de un hecho punible tipificado como delito o falta en la ley penal”.

El Artículo 184, hace referencia a las medidas (modificadas por DLeg. 990, 22-07-2007); establece: “El adolescente infractor mayor de catorce (14) años, será pasible de medidas socio- educativas previstas en el presente código. El niño o adolescente infractor menor de catorce (14) años, será pasible de medidas de protección previstas en el presente código.”

Mediante el Decreto Legislativo N° 1204, se modifica el Código de los Niños y Adolescentes para regular las sanciones a adolescentes infractores de la Ley Penal y su ejecución. En el Capítulo VII, en su Artículo 229, nos habla de la Finalidad de las sanciones: “Las sanciones tienen principalmente un propósito educativo y socializador para los jóvenes que han entrado en conflicto con el derecho penal, basado en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Si es necesario, se aplican con la participación de la familia y con el apoyo de especialistas e instituciones públicas o privadas. Las disposiciones de este capítulo se aplican a los jóvenes de entre catorce y menores de dieciocho años que sean acusados de ser responsables o participar en un acto delictivo tipificado como delito o delito penal en el Código Penal o en especial. Al imponer las sanciones reguladas en este capítulo, el juez debe tener en cuenta el principio de protección de los menores y la finalidad de rehabilitación del joven.

El Decreto Legislativo N° 1348, Aprueba el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes (07-01-2017), en su Título Preliminar, en su Artículo I hace mención a la Responsabilidad penal especial:

1. El adolescente entre catorce (14) y menos de dieciocho (18) años tiene derechos y deberes y se produce por la comisión de un delito por una determinada responsabilidad penal, teniendo en cuenta su edad y sus características personales.
2. Para la imposición de una medida socioeducativa se debe determinar la responsabilidad del joven. Se prohíben todas las formas de responsabilidad objetiva.

1.3.4. La Edad y la Responsabilidad Penal

Para el desarrollo del presente punto, estamos considerando el marco teórico de la tesis elaborada por Marlene Esperanza Hurtado Paez (2015), manifiesta que:

“Tanto la legislación sobre delincuentes penales como juveniles ha establecido ciertos límites entre la minoría y la mayoría con fines delictivos en relación con las personas responsables de cada una de las conductas descritas en una forma jurídica del delito”.
(pág. 35)

La doctrina de la situación irregular ha llevado a que en la mayoría de los países las personas menores de 18 años no rindan cuentas, lo que presenta un adecuado sistema actual.

En los últimos años se ha evidenciado una actividad delictiva que ha llamado la atención de gran parte de la prensa y de la sociedad en general. Según Carlos Creus (1980, p. 190) manifiesta: “La ley tiene dos formas de conseguir que los sujetos menores de 18 y mayores de 14 reaccionen a sus acciones, que distinguen entre responsabilidad objetiva y subjetiva. Primero, reacciona en principio porque sus acciones han socavado un activo legal; de esta manera la ley intenta reequilibrar las relaciones de los "bienes" que la acción ha desequilibrado. Por otro lado, responde porque se puede acusar a la demanda de haber llegado a un acuerdo con la voluntad de desconocer el mandato tutelar del reclamo judicial, ya sea porque lo quiso directamente o intentó violarlo. ”

La acusación se presenta como fundamento o prerequisite para la sanción y complementa el efecto material, constitutivo del atentado judicial; Además, no es la extensión del atentado, sino el grado del alegato lo que determina la intensidad de la sanción, siempre que se trate de la sanción, es decir, si no tiene por objeto la reparación por causa de la sanción, del bien legal deteriorado. Zambrano (1970, pág. 140) nos dice: “Hay un lamentable error cometido por quienes afirman que aunque el menor robe, viole o mate, no es un menor de minoría. Tanto el adulto como el menor pueden cometer delitos y ser llamados delincuentes, por lo que el menor de edad mayor de 14 años es imputable, culpable y responsable.

1.3.5. Asesinato en la Adolescencia

Para el desarrollo del presente punto, estamos considerando el marco teórico de la tesis elaborada por Marlene Esperanza Hurtado Paez, (2015), quien cita a los siguientes autores para conceptualizar el asesinato en la adolescencia.

La Real Academia Española (REA) define el asesinato como el homicidio voluntario de alguien, traición, así como Cabanellas (1993) señala que “es el acto y efecto del asesinato; es decir, matar con grave perversidad, en todas las circunstancias que tipifiquen este delito en el código penal.

“El homicidio se define como el acto y efecto del homicidio, matando con severa perversidad, con algunas de las circunstancias que califican este delito en los códigos penales”. (Cabanellas, 1993, p. 40)

Matar significa quitarle la vida a otro ser humano, esta acción se toma en cuenta cuando el acto se realiza con crueldad y traición, disfruta del acto delictivo hasta que se satisfagan sus instintos violentos y salvajes, se lleva a cabo aprovechando las circunstancias, las del delito, el mismo que puede estar dispuesto a alcanzar el éxito en la culminación del asesinato y pretender no conocer al autor y así evadir la justicia.

El asesinato de igual forma se considera: "Acción y efecto del asesinato", "Asesinato: matar de manera insidiosa, costosa o deliberada". (VOX, 1995, p. 298) Se roba la vida de una persona porque quiere destruirla, esto se realiza con pleno juicio y con gran traición para asegurar la culminación del delito; Ha sido contratado para llevar a cabo esta acción delictiva con la actitud más sanguinaria contra la existencia de los sujetos, independientemente de las secuelas e implicaciones para los familiares, con el fin de establecer al asesino que asesina por dinero.

Guzmán (1989) dice: "El homicidio es el delito de privación de la vida con una o más de las agravantes que expresamente prescribe el derecho penal". La agravación se produce: en la forma en que el autor asegura el desenlace del delito, el hecho, cómo se lleva a cabo, el motivo que determina el hecho. Hay circunstancias que muestran la maldad y crueldad del perpetrador, la falta de respeto por la vida de los demás, el desprecio por las leyes y normas de la sociedad para la protección de la vida y los derechos de las personas y resaltan el alto peligro de estas personas.

1.3.6. La Violencia según la Organización Mundial de la Salud (OMS)

Define la violencia como el uso deliberado de violencia física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad, que conduce a un trauma, daño psicológico, problemas de desarrollo o la muerte, o es muy probable que lo genere. Asimismo, la Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud (CIE 10) se divide en: agresión socializada (holgazanear, llevarse dinero en secreto, consumo de alcohol y / o drogas, fraude, etc.) y no socializada (peleas, intimidación, trastornos y / o explosiones).

1.3.7. Los Trastornos Disociales, según el CIE 10

Categoría del Trastorno Disocial (CIE-10)

La Organización Mundial de la Salud, en su manual de diagnóstico de las Enfermedades Mentales, CIE-10 capítulo V, categoriza los Trastornos Disociales de la siguiente manera:

De acuerdo a las clasificaciones internacionales de los trastornos mentales de La Organización Mundial de la Salud, en su manual de diagnóstico de las Enfermedades Mentales, CIE-10 recoge en los apartados F91 y F92 los Trastornos disociales.

El aspecto más destacado de esta clasificación diagnóstica es que tiene un carácter exhaustivo, incluyendo, como ocurre en otros grupos de diagnósticos, subtipos que recogen muchas de las situaciones clínicas que se atienden en consulta.

A continuación, se le indica los subtipos de trastorno disocial incluidos en la CIE-10:

F91 Trastornos disociales

- ✓ F91.0 Trastorno disocial limitado al contexto familiar.
- ✓ F91.1 Trastorno disocial en niños no socializados
- ✓ F91.2 Trastorno disocial en niños socializados
- ✓ F91.3 Trastorno disocial desafiante y opositor
- ✓ F91.8 Otros trastornos disociales
- ✓ F91.9 Trastorno disocial sin especificación

F 92 Trastornos disociales y de las emociones mixtos

- ✓ F92.0 Trastorno disocial depresivo
- ✓ F92.8 Otros trastornos disociales y de las emociones mixtos
- ✓ F92.9 Trastorno disocial y de las emociones mixto s.e

1.3.8. *Inventario Clínico para Adolescentes de Millon (MACI)*

El MACI es una herramienta de construcción racional basada en el modelo de personalidad de Millon (1983). Este instrumento se basa en el aprendizaje biosocial y evolutivo de la personalidad desarrollado por Millon.

El modelo de evolución es un recordatorio de que los organismos intentan evitar daños, encontrar nutrientes y reproducirse para lograr la supervivencia y el mantenimiento de las poblaciones. Millon (1983) señala en los seres humanos que existen fases de desarrollo sensibles que conducen a que los estímulos tengan diferentes efectos en diferentes edades. El MACI permite integrar la observación sistemática de los rasgos de personalidad, las expresiones de inquietud y sus trastornos y reconocer la presencia de síndromes clínicos relevantes en el contexto de la evaluación clínica del adolescente. Tiene como objetivo evaluar el funcionamiento psicológico de los adolescentes frente a tres amplios ámbitos que están presentes en el desarrollo y solución de los desafíos de la adolescencia, tales como: B. la estructuración de una personalidad con características propias; la reacción a situaciones conflictivas típicas y la posible presencia de condiciones psicopatológicas de alta prevalencia en la adolescencia.

Millon y Davis (1998) sugieren que las características del funcionamiento de los adolescentes se determinan temprano a partir de la interacción entre dos dimensiones del funcionamiento humano.

La Dimensión I, anclada biológicamente, pero modulada por el aprendizaje, distingue dos modalidades básicas para ganar refuerzo instrumental y afrontar situaciones que el adolescente utilizará para maximizar el placer y evitar el dolor. Estos son:

- a) Activo cuando muestra un comportamiento atento y atento, interviene y cambia eventos.
- b) Pasivos cuando son apáticos e inhibidos para que los eventos se desarrollen más allá de su control o regulación personal.

La Dimensión II define cinco categorías para caracterizar el tipo de vínculo que el adolescente ha construido a lo largo de su historia de vida con la fuente primaria de la que obtiene o extrae alegría y satisfacción o trata de evitar el dolor y el sufrimiento. Estas categorías son:

- a) Retirada si el joven evita la vinculación.
- b) La dependencia, al establecer conexiones con otros, es importante para obtener placer y evitar el dolor.
- c) Independencia, si se puede prescindir de los lazos externos, ya que la satisfacción se obtiene internamente en función de los propios valores y deseos.
- d) Ambivalencia, cuando el joven vacila y experimenta conflictos entre dejarse guiar por otros o los propios deseos de obtener satisfacción.
- e) Desarmonía, cuando la naturaleza del vínculo interpersonal se altera en el joven y percibe lo negativo como positivo que reemplaza el dolor.

1.3.9. Estructura del Inventario Clínico para Adolescentes de Millon (MACI)

Escalas Prototipos de la Personalidad según el MACI:

Introverso: No se involucran emocionalmente con los demás no los evitan, sino que son indiferentes con los demás, reservado, tranquilo, pasivo, indiferente, poco emotivo, apático, distante, poco social. Carecen de la capacidad para experimentar alegría o tristeza con profundidad.

Inhibido: Suele ser tímido, vergonzoso, nervioso, distante, desconfiado, evita intimidad por temor al rechazo guardándose para sí mismos sus sentimientos.

Pesimista: Presenta dolor permanente, abatido, desanimado; con incapacidad para percibir alegría, ve el futuro como algo amenazador y triste. Sentimiento de culpa y remordimiento.

Se considera inútil.

- ✓ **Sumiso:** Amables, sentimentales, bondadosos, renuentes a imponerse evitando la iniciativa y tendiendo a la dependencia, minimiza sus logros. Su bienestar y seguridad depende de su relación con los demás.
- ✓ **Histriónico:** Emocionalmente expresivo, encantador, socializador, frecuentemente exhibicionista, de relaciones intensas pero breves. Busca atención, estimulación y excitación y sensaciones nuevas.
- ✓ **Egocéntrico:** Con una imagen altamente valorada, arrogante y explotador, no comparte y está pendiente de sí mismo, narcisista, seguro de sus capacidades, no valora a los demás.
- ✓ **Rebelde:** No acata las normas, conflicto con los padres, maestros y autoridades legales. Antisocial, conflictivo, busca autonomía y revancha, presenta actitud opositora y defensiva para anticiparse al engaño, maltrato y desprecio de los demás.
- ✓ **Rudo:** Dominante, hostil, fuerte y abusador, controla, domina, intimida y humilla a otros.

Audaz, duro, obstinado, cuestiona los derechos de los demás. Directo y poco amable. Se impacientan con problemas ajenos.
- ✓ **Conformista:** Formal, perfeccionista, eficiente, respetuoso, consciente de la norma. Intenta hacer lo correcto. Contiene emociones muy controladas y tensas a causa de aceptar propuestas de otros por temor a la desaprobación y culpa.
- ✓ **Oposicionista:** Hosco e irritable, pasivo-agresivo, resentido. Con cambios de humor constantes. Extrovertido y amable en un instante y tornarse hostil e irritable.
- ✓ **Autopunitivo:** Es su peor enemigo, se autodevalora, actúa de forma lesiva para ellos mismos. Socavan los esfuerzos que otros hacen para lograr el éxito.
- ✓ **Tendencia Límite:** Puntuación alta indica grave trastornos de la personalidad, desarrollo de variantes más patológicas de los rasgos y características de personalidad,

inestabilidad afectiva, relaciones interpersonales erráticas, caprichoso con acciones autodestructivas.

Escala de Preocupaciones Expresadas, según el MACI:

- ✓ **Difusión de la Identidad:** Confusos acerca de quién es y qué quiere. Inseguro de sí mismo y no sabe qué persona le gustará ser ni qué metas y valores seguir.
- ✓ **Desvalorización de sí mismo:** Conscientes de quién es, pero insatisfechos con su imagen.
Relacionado con bajo nivel de autoestima.
- ✓ **Desagrado por el propio cuerpo:** Descontento de su cuerpo, de su encanto y nivel de atractivo físico y social.
- ✓ **Incomodidad respecto al sexo:** Pensamiento y sentimientos sobre la sexualidad se experimentan como algo que confunde o desagrada.
- ✓ **Inseguridad con los iguales:** Tristeza ante rechazo de compañeros, quieren aprobación, pero son incapaces de obtenerla. Se aíslan.
- ✓ **Insensibilidad social:** Fríos e indiferentes, avasallan. No empáticos y carecen de interés por construir vínculos personales afectivos y cálidos.
- ✓ **Discordancia familiar:** Familias en conflicto llenas de tensión, se alejan de padres y pueden además presentar rechazo parental y rebeldía.
- ✓ **Abuso en la infancia:** Expresan malestar y vergüenza por haber sido sometidos a abusos verbales, físicos o sexuales por parte de familiares.

Escalas de Síndromes Clínicos, según el MACI:

- ✓ **Trastornos de la Alimentación:** Clara tendencia a la anorexia y bulimia nerviosa, Intenso temor a ganar peso. Dismorfofobia. Apetito voraz, descontrol en la ingesta de alimentos seguidos de vómito provocado.

- ✓ **Inclinación al abuso de sustancias:** patrón inadecuado de abuso al alcohol o drogas que le ha llevado a un deterioro significativo a de su rendimiento y comportamiento.
- ✓ **Predisposición a la delincuencia:** Ruptura de diversas normas y reglas sociales. Incluye amenazas, uso de armas, practicar el engaño de forma persistente, robos y otras conductas antisociales.
- ✓ **Sentimientos de Ansiedad:** En permanente aprensión sobre cualquier tema que los mantiene inquietos, nerviosos, incómodos y desasosegados.
- ✓ **Afecto depresivo: Disminución** de la actividad, clara disminución de la eficacia, sentimientos de culpa y fatiga, con tendencia a la desesperanza.
- ✓ **Tendencia Suicida:** Admiten la presencia de ideaciones suicidas, sentimientos de falta de valor y de objetivos.

1.3.10. Diseño de Entrevista Forense con Adolescentes

El psicólogo forense debe preparar cuidadosamente la entrevista para evitar descuidos que requieran un retiro del menor o para evitar que la entrevista demore demasiado, e idealmente, no se recomienda que dure más de una hora. En cualquier caso, se debe prestar atención a los signos de fatiga y poca concentración, porque si el menor muestra signos de esto, es mejor finalizar la entrevista (Carrasco, 2012).

Si es necesaria la reelección del menor (porque hay que cotejar información, por falta de tiempo, etc.), se explicarán los motivos de la reelección al final de la sesión, se realizará la próxima entrevista. y lo que se discute en él, lo que indica que estás dispuesto a no pensar mucho en eso entonces (Caso et al., 2011).

El tiempo de espera hasta que el menor sea llamado a interrogatorio debe reducirse al máximo, ya que se ha demostrado una y otra vez que el retraso empeora la memoria en general (Manzanero y Álvarez, 2015) y la de los testigos en particular, que será efectos importantes

sobre la veracidad del testimonio de menores y el éxito de las entrevistas forenses (Andrews y Lamb, 2014).

Los esquemas de trabajo que se utilizan habitualmente por los profesionales de la psicología forense, se ve modificado cuando el ámbito de trabajo se enmarca en la labor de las pericias psíquicas en la actividad probatoria (Jiménez, 2001). Esto se debe a que la labor del Perito Forense está condicionada por tres componentes:

- La confianza del peritado.
- Las coordenadas de emisión del diagnóstico.
- La finalidad no terapéutica de su intervención.

La entrevista con menores que infringen a la ley penal

Valoración inicial: Para Vázquez (2007), en este apartado se relevan fuentes de información secundarias, como padres, familiares, profesores. Se recomienda observar o interrogar a la víctima de antemano, el imputado y el orden de interrogatorio deben considerar primero a los padres; a menos que el delito sea cometido por los padres. Asimismo, el perito deberá explicar a los interesados al inicio del examen psicológico pericial los siguientes puntos: la función o instrumentos y procedimientos.

Entrevista por etapas: Dado que la función del perito es apoyar a la autoridad con su conocimiento pericial, se propone que el modelo de entrevista se realice por etapas, según lo previsto en el Protocolo de Entrevista Forense; ya que minimiza la influencia de las alusiones y facilita a los menores la obtención de información. También se sugiere que las entrevistas sean realizadas por un profesional especializado acreditado en materias relacionadas con la aplicación de la psicología en el ámbito jurídico.

Es de suma importancia señalar que las fases que se enumeran a continuación deben aplicarse de manera flexible, en el entendimiento de que la evaluación se realizará al ritmo de la persona que se evalúa. Cabe señalar también que las primeras seis etapas son sugeridas por

el Protocolo de Entrevista Forense (Governor's Working Group on Juvenile Justice and Family Independence Agency, 2003), por lo que el psicólogo debe conocer esta técnica en detalle para poder utilizarla. Se sugiere realizar las siguientes siete fases:

- 1) Preparar el entorno de la entrevista.
- 2) La presentación.
- 3) Competencia legal.
- 4) Establecer las reglas de base.
- 5) Entrevista de práctica.
- 6) Entrevista con respecto a los hechos que se investigan (introducir el tema, la narrativa libre, interrogatorio y clarificación).
- 7) Exploración de sintomatología.

Aplicación de los instrumentos: Esta fase se ocupa de la gestión, calificación, interpretación e integración de los resultados de los instrumentos psicológicos y especializados (forenses).

Análisis de la evaluación: Debido al porcentaje de denuncias falsas (Ampudia, Santaella y Eguía, 2009) es de suma importancia controlar la evaluación como condición necesaria mediante el análisis de variables como la veracidad de las declaraciones del joven, la sugestionabilidad y los efectos de simulación. Cabe señalar que estas variables no están necesariamente relacionadas con la mentira adolescente (Arce, Fariña, Carballal y Novo, 2009; Echeburúa y Guerrica Echeverría, 2008).

Evaluación de los resultados: en esta fase, el experto considera la posibilidad de finalizar su evaluación si la información recibida es suficiente para cumplir con el objetivo del experto, o para reconsiderar las hipótesis existentes, para analizar la relevancia de la encuesta de otras o las mismas fuentes. , la metodología, le agregas otras pruebas, etc.

Notificación de los resultados: Si el informe pericial responde a la solicitud realizada por la autoridad, se dice que es el informe. Este informe suele redactarse por escrito. La ratificación

representa una ampliación y aclaración oral por parte del experto. En este caso, el perito deberá explicar y aclarar todas las dudas a la parte que lo solicitó originalmente. Existen diferentes tipos de denuncias y el profesional siempre debe consultar primero los lineamientos de la Guía de Evaluación Psicológica Forense sobre violencia contra la mujer y sus familiares; y en otros casos de violencia.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Determinar mediante un análisis de caso y evaluación psicológica forense el perfil psicológico de una adolescente procesada por infracción a la ley penal de homicidio, evaluada en la DML de Sullana.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Conocer el nivel intelectual de la adolescente procesada por infracción a la ley penal de homicidio, evaluada en la DML de Sullana.
- Conocer el funcionamiento cognitivo de una adolescente procesada por infracción a la ley penal de homicidio, evaluada en la DML de Sullana.
- Conocer las características socioemocionales de la adolescente procesada por infracción a la ley penal de homicidio, evaluada en la DML de Sullana.
- Conocer la dinámica familiar de una adolescente procesada por infracción a la Ley penal de homicidio, evaluada en la DML de Sullana.

1.5. Justificación E Importancia

La realización del presente estudio de caso único se justifica a nivel teórico, toma suma importancia toda vez que permitirá dar a conocer una de las problemáticas psicosociales actuales que las adolescentes están presentando con mayor frecuencia e intensidad como es la conducta delictiva.

Esto permite proponer medidas estratégicas concretas encaminadas a mejorar la prevención, así como a afinar el proceso de evaluación, entrevista y observación forense-psicológica, ya que forman parte de la labor de cualquier psicólogo forense profesional que optimice nuestra labor profesional.

El estudio de caso es importante porque parte de lo singular, intersujeto, busca la comprensión y explicación de los rasgos de personalidad y utiliza un proceso metodológico para ayudar en la evaluación psicológica forense.

El estudio de caso se justifica por su mérito teórico al describir investigaciones clave y estadísticas actualizadas sobre rasgos de personalidad, aspectos que se estudian a menudo en nuestro país desde los campos forense y psicológico básico para establecer pautas públicas.

A nivel práctico, los resultados del análisis del caso presentado permiten una mejora en el proceso de evaluación experta al identificar un proceso metodológico de evaluación experta útil para la evaluación al establecer pautas y procedimientos mencionados en la investigación científica actual para la mejora del proceso de evaluación forense.

1.6. Impactos Esperados Del Trabajo Académico

Este estudio nos muestra en detalle el perfil psicológico de un joven procesado por violar la ley de homicidio, evaluado en el LMD de Sullana.

En consecuencia, se pueden diseñar y desarrollar programas y / o estrategias de prevención que contribuyan a nuestra sociedad para reducir los comportamientos inadaptados.

El análisis de caso describe de forma precisa y detallada la modalidad de evaluación realizada, así como los instrumentos y métodos utilizados, que pueden ser utilizados en otros casos.

Por razones éticas y teniendo en cuenta los “derechos y confidencialidad de los participantes de la investigación” como se indica (APA, 2010). No se brindó una descripción detallada de las particularidades del participante y de las instalaciones en las que se realizaron las evaluaciones por razones de confidencialidad. Desde el punto de vista, este tipo de personas provienen de una familia disfuncional o tóxica con características de ausencia de padres afectivos, este tipo de conductas desadaptativas son causadas por modelos de aprendizaje observados por los hijos hacia sus padres, los cuales finalmente lastiman y atacan el desarrollo psicoemocional de estos testigos silenciosos en la mayoría de los casos.

Finalmente, a la luz de este trabajo científico, se crea una conciencia de la gran responsabilidad de los psicólogos forenses en la administración de justicia y el científicismo.

II. METODOLOGÍA

2.1. Diseño

Se empleó el diseño de caso único, ya que registra conductas individuales, siendo descripciones cualitativas y cuyos resultados no pueden emplearse para generalizar información, la riqueza se halla en la profundidad y calidad de la información y a describir un caso tipo a quienes no están familiarizados con el tema en cuestión (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

De tipo aplicad, en la cual, la investigación científica es sistemática, empírica y crítica: Sistemática porque se trata de una actividad disciplinada, empírica porque se trata de recolectar y analizar datos de la realidad, y crítica porque evalúa y mejora de manera constante (Kerlinger, 1975).

2.2. Sujeto

Adolescente de sexo femenino (15 años de edad), implicada en un caso de infracción a la ley penal de homicidio.

2.3. Evaluación Psicológica

Datos de filiación

- / Nombres y apellidos: N.L.B.V
- / Fecha y lugar de nacimiento: 20 de febrero, 2004 – Sullana.
- / Edad: 15 años
- / Grado de instrucción: Secundaria incompleta
- / Dominancia: Diestra.
- / Religión: Católica.
- / Ocupación: Estudiante.

Motivo de Evaluación:**A. Relato:**

“El lunes 27 de mayo eran las 4:00 de la tarde aproximadamente, el señor Fernando Ruiz Abad, de 68 años de edad, me llevó a comer helados en la heladería del tío Johnny que está por el cine, nos bajamos a comer helados, para el regreso le dije: que me dejara en mi casa, él me dijo: espérate que primero vamos a mi casa para regalarte miel y puedas comer con el coco, llegamos a su casa a las 6:00 pm aproximadamente, salió la vecina del frente, yo sólo le levanté la mano, ingresamos a su casa y el señor me dijo: deja los cocos en la cocina, él subió al segundo piso, yo le seguí, prendió su televisión y puso un canal de música, me dijo: báñate, yo le dije: que no porque no tengo ropa que cambiarme y además estoy en casa ajena, él me dijo: por la ropa interior no te preocupes, él se fue al cuarto que está al frente de su baño y sacó un calzón de color blanco, enseñándomelo, me dijo: ponte este, yo le conteste: no gracias, él me dijo me voy bañar, sacándose la camisa. Yo me sentía con sueño y algo mareada, yo me caí por su asiento, golpeándome la cabeza, yo recuerdo su reflejo borroso y sus manos que me rosaba los brazos, de allí no recuerdo más. Ya era las 6:00 pm había transcurrido una hora aproximadamente cuando me levanté mareada, pero por lo menos me podía parar, escuché unos ruidos abajo y comencé despacio a bajar por las escaleras, cuando me paré en la cocina y yo via mi mamá peleando con el señor Fernando, miré que él la tenía jalándole los cabellos, mi mamá estaba arrodillada y él estaba encima de su espalda, ella no podía moverse, estaba indefensa, ella le decía: suéltame, suéltame, que me vas arrancar el cráneo, miré que a su alrededor de ellos había varios vidrios, él tenía sangre en la nariz, mi mamá tenía sangre en sus manos, él tenía bastante cabello de mi mamá en sus manos, yo al ver eso ingreso a la cocina, abrí la refrigeradora de él, había una botella de vidrio transparente, yo la saqué y se la tiré en la cabeza, pero no le pasó nada, estaba como si no le hubiera caído

nada, él cogió un vidrio y me lo pasó debajo de la rodilla, mi mamá al ver eso le trató de quitar el vidrio, él la corta el dedo anular de la mano derecha, después el señor le pone el vidrio en el estómago de ella con la intención de meterle el vidrio que era una parte de la botella rota, yo al ver eso, yo vi el pico de la botella de champagne tirada, yo lo cojo, al cogerlo me corté la mano, yo le grité: ¡a mi mamá no me la mates!, se lo tiré en la cabeza del señor. Estábamos parados y del impacto nos resbalamos, él y yo cayendo al piso, mi mamá estaba adolorida a una corta distancia. Caímos cerca de la cocina por donde había un mantel o trapo color blanco colgando, él me trataba de ahorcar diciéndome: maldita, con los ojos de odio, yo cojo el mantel y comencé a ahorcarlo, él se acercaba a mí y yo le apretaba más, pero no sé de dónde me habrá salido fuerza porque estaba duro, en una de esas él deja de moverse, se muere. Yo lo solté porque comenzó a salirle sangre de la cabeza donde le había metido los vidrios, poniéndome a llorar, me solté de nervios. Ya eran las 7:00 de la noche aproximadamente, mi mamá se me acerca, diciéndome: tranquila hija, no te preocupes, que si te descubren yo voy hacer quien me eche toda la culpa, yo le respondí: no mamá si he sido yo quien lo ha matado, ambas teníamos miedo, pero yo más porque yo lo había matado. Yo me sentí mal, yo no lo hubiera hecho si es que él no hubiera intentado matar a mi mamá o matarme a mí. Yo le dije a mi mamá: que limpiara toda la sangre de la cocina y que lo jalara a la entrada de la puerta para poder limpiar todo, yo le coloqué vidrios alrededor de él, le quité su celular y su billetera que tenía S/20, para que parezca robo, intentamos abrir la puerta con sus llaves, pero estaba muy dura la puerta y no se abría, ya estaba muy oscuro, buscamos un desarmador en sus herramientas y destapamos la chapa, la reja estaba con candado, con sus llaves la abrimos y nos fuimos llevando todos los trapo que habíamos usado para limpiar la sangre, yéndonos a nuestra casa, botándolos en un basurero cerca de nuestra casa, con las llaves, su celular que lo tiramos en una cochera cerca. Sacamos sus documentos y lanzamos su

billetera. Eran las 11: 00 de la noche llegamos a la casa y tocamos la puerta y salió mi abuelo, le dijimos: que habíamos estado en la casa del señor Hilario, que es la actual pareja de mi mamá, ingresamos normal. Habían pasado 4 días de lo sucedido, un ex compañero de estudios de primaria, que es vecino del señor Fernando escribió a mi mamá en la mañana que había encontrado a Fernando muerto, pasaron unos días y llegó un policía a notificarnos porque no nos encontró en la casa. Mi mamá se presentó a la notificación que le habían dado a mi abuelo, yo me puse a llorar, ella me dijo: que no me preocupara por nada porque la culpa se la iba a echar ella, ella dijo otra cosa, no la verdad. El día miércoles decimos confesar y le contamos primero a mi abuelo materno y él nos dijo: que díganos la verdad y que colaboremos con el trabajo de los policías porque ha sido por defensa propia, de allí fuimos a declarar la verdad, mi mamá le han mandado ahora una ampliación de su declaración. En la basura que encontraron un té filtrante dulce sueño, también en su cajón de su cocina había la caja de té, también cuando él llama a Interbank a decirle: yo ya presenté mi queja, quiero saber la respuesta como retirar el dinero, eso lo hizo cuando le ofreció a mi mamá dinero para que esas cosas quedaran allí, pero mi mamá no aceptó y le dijo: que lo iba a denunciar por atentar contra mi dignidad, de allí él le tiró una botella de champagne en la cabeza a mi mamá. Todo comenzó que el día viernes 24 de mayo, se me acercó en su moto lineal y me preguntó: ¿cómo estaba de salud? yo le conté: que hace poco había convulsionado, él me respondió: que si no estaba tomando mi medicina, yo le dije: que no porque se me habían acabado y no podían comprarlas porque en la farmacia me pedían receta actualizada, él me dijo: anda el lunes a mi casa para darte una receta que le iba a pedir a un amigo que es doctor, que tenía, yo le dije: que ya, ese día viernes mi abuelo materno me llegó a recoger tarde, llevándome a su casa. El día lunes 27 de mayo, me levanté temprano a las 6:00 am porque ingresaba al colegio a las 7:00 am, amanecí con dolor de cabeza pero tuve que ir porque me tocaba

matemática y virtual de inglés, tenía que llevar unas plantas que me habían pedido en CTA, pero como me sentí mal, antes de irme al colegio le dije a mi mamá: que me vaya a recoger en el primer recreo que es a las 10:15 am, mi mamá llegó y la auxiliar me dio un papelito para poder salir, para que me deje salir el vigilante, de allí me fui a mi casa con mi mamá, como no había desayunado mi mamá me dio pan con huevo y leche, estuve viendo televisión, a las 12:00 pm le dije a mi mamá: que vayamos a la casa del señor Fernando, me fui con mi mamá caminando, llegamos pero no lo encontramos y nos quedamos sentadas en una esquina de un restaurante, habremos esperado una hora, yo compraba en la tienda que está al frente de su casa. Cuando el señor llegó y yo me acerqué, mi mamá se quedó sentada, no se acercó para evitar que los vecinos pensaran mal ya que cada uno tenía su pareja aparte. El señor estacionó su moto al lado de la pista, yo me acerqué hablar con él y él me mira, me invita a pasar a su casa, nos sentamos en su comedor, él me preguntó: ¿cómo se había muerto mi abuela?, me empezó a mirar y me dijo: has crecido bastante, estás gordita, mi gordita bella, comenzó a tocarme la cara con sus dos manos, me sacó unas pastillas Neuryl y me dijo:

¿quieres tomar una?, ¿ahorita?, yo le dije: que no, porque yo tomo la octava parte y éstas pastillas son para dormir, yo me quedé sentada en el comedor y él se va a su cocina, regresando con una taza de té y me dijo: tómatela, yo le dije: ¿qué es?, él me dijo: que era te, yo la pruebo y le dije: está muy feo su te, él me dijo: es que es una combinación que yo hago, por no despreciarlo me lo tomé, él me dice: ¿vamos almorzar?, era por lo menos 1:00 de la tarde yo le dije: tengo que pedir permiso a mi mamá, me salí y fui a pedir permiso a mi mamá, ella me aceptó el permiso, diciéndome: anda, pero cuídate y no te demores, salimos en su moto lineal, me llevó a la vuelta de su casa, al frente del colegio Cortez, hay un salón que se llama de Violeta, él se para y se estacionó, empieza a gritar llamando ¡Violeta!, ¡Violeta! la señora salió peinándose y arreglándose el

cabello, él le dice: ¿Violeta, ya llegó la chica que querías para que te limpiara el salón? ella le dice: aun no Fernando, la señora le pidió de favor que él vaya a ver a la chica a su casa, nos fuimos a buscar a la chica, pero primero me llevo a Marcavelica a almorzar, hemos comido ceviche con cabrito, estuvimos comiendo. La señora a la hora de pagar ella me mira, se me acerca y me dice: niña cuántos años tienes, yo le conteste: 15, ella dijo: ah ya, de allí nos fuimos en la moto del señor, a ir a ver a la chica. Fuimos a la casa y no la encontramos, nos dijeron: que estaba en la casa de su mamá, fuimos a la casa de su mamá, pero no estaba y salió la mamá y el señor Fernando le explicó todo acerca del trabajo de su hija, como debía llegar, de allí nos fuimos, compró unas pipas para la sed y después fuimos a ver unos sembríos de arroz, estaba que me explicaba acerca de unos pajaritos que se comían el arroz y que había unas cholitas que le pagan para que saquen el arroz, ya eran las 3:00 de la tarde. Se estacionó por unos sembríos y me dijo: ¿te gusto el paseo amor?, yo le conteste: ¿Qué?, él me dijo: ¿si te gusto el paseo?, yo le dije: ah sí, regresamos a Sullana por la avenida Champagnat de allí se alcanza a ver a mi casa, yo le dije: déjeme en a la esquina de mi casa ya era las 4:00 el me invita un helado y pasó lo que tenía que pasar. Yo con el señor Fernando Ruiz Abad me llevaba muy bien era demasiado cariñoso conmigo, me llenaba de besos en mis mejillas, me abrazaba, a mi mamá no le gustaba, le hablaba serio y me decía “que trate de no estar tan cerca de él”, yo creía que me trataba con cariño de padre, ya que era pareja de mi mamá. A la vez el señor Fernando se molestaba y gritaba cuando no se hacía lo que él decía. Es la primera vez que me denuncia por haber cometido este tipo de crimen, espero que las autoridades me den una oportunidad a mí y a mi madre, ya que eso no lo hice por mala intención, ni había pensado nunca llegar hacer lo que hice, mi mamá me protegió para que yo no pierda mi libertad.

B. Historia Personal

PERINATAL: Parto normal, sin complicaciones, en el hospital.

NIÑEZ: La evaluada manifiesta que es hija única, teniendo 4 hermanos de parte de padre. Se ha criado con sus abuelos maternos y su mamá. Cuando tenía 04 años de edad era inquieta e impulsiva con su entorno familiar, algunas veces hacía sus berrinches ya que tenía la atención de la abuela materna, no ha tenido relación cercana con el padre, teniendo una mala relación con su padre, nunca han vivido juntos, y la madre lo denuncia por alimentos y partir de la fecha le pasó una pensión de 800 soles mensuales, haciéndose responsable del dinero la madre de la evaluada, quien disponía de esa plata para uso personal de ella. La madre trabajaba en un bar, la corregía y le pegaba muy fuerte cada vez que se portaba mal, estando pocas veces en casa. La evaluada tenía miedo dormir sola, dormía en la cama de su abuela porque su madre solía pegarle sin motivo alguno, cada vez que llegaba borracha en las madrugadas; su abuela siempre la defendía. Nunca se orinó en la cama. Algunas veces sin el permiso de la abuela, en las tardes, solía salir a jugar al parque con sus amigos mayores que ella, llegando a casa en la noche traspirada y sucia y se acostaba sin bañarse; además refiere que eventualmente peleaba con sus amigos porque la insultaban por su aspecto físico y su madre le aconsejaba, que cada vez que alguien la ofendía, se defendiera golpeando o insultando. Los fines de semana, cada vez que iba hacer compras con su mamá, siempre se cogía las frutas del mercado. Solía siempre coger los sencillos del monedero de su abuela, a escondidas, para ir a comprar caramelos. Cuando tenía 08 años de edad la evaluada manifiesta que; sufrió un intento de violación cuando un hombre intento tocarle sus partes genitales, ella le mordió la mano y le tiró un rodillazo saliendo corriendo del baño, le contó a su mamá y nunca le creyó y después le contó a su abuelo y le dijo que vayan a poner la denuncia, lo hicieron, pero al final archivaron el caso porque no había antecedentes y había pasado 03 meses de los

hechos, manifiesta que se sintió sola y abandonada por su familia especialmente por su figura materna. La evaluada refiere que muchas veces discutía y se enfrentaba verbalmente con su figura materna y la madre le pegaba de una manera descontrolada, siempre su abuela le defendía.

ADOLESCENCIA: A los 10 años de edad fallece inesperadamente su abuela materna. Muchas veces solía autoagredirse con navaja cortándose las muñecas de ambas manos dejando algunas cicatrices, con lo cual sentía que se olvidaba de sus penas y frecuentemente lloraba desconsoladamente sola en su cuarto, su mamá nunca se daba cuenta porque no la prestaba atención y no paraba en casa. A partir de esa fecha, su abuelo viajaba a la frontera quincenalmente y la evaluada se quedaba sola en casa la mayor parte del tiempo, invitando a sus amigas, sin la autorización de la madre, para ver películas de terror o escuchar música a alto volumen los días de semana, incomodando a los vecinos del vecindario. A esta edad, la adolescente aprendió hacer las cosas del hogar y atenderse por sí sola, la madre dejaba para la evaluada 400 soles mensuales al abuelo y él le daba ese dinero a la evaluada para sus gastos personales porque él viajaba **quincenalmente a la frontera**. A los 12 años de edad, su mamá continuaba trabajando y llegaba temprano a casa a las 06 p.m. los fines de semana y pocas veces tenía comunicación con ella, además no mostraba afectividad hacia ella. Semanalmente la adolescente compraba ropa en compañía de sus amigas, con el dinero que recibía por parte de la madre. A esa edad comenzó ir a la discoteca y quinceañeros, los fines de semana, a engaños de su madre, la adolescente salía cada vez que su madre no estaba en casa o la dejaba dopada con pastillas para poder dormir y poder salir, tenía facilidad para relacionarse con su entorno social, prefiriendo tener amistad con personas mayores que ella, adinerados que puedan cumplir sus antojos de la evaluada. Cada vez que salía le gustaba vestirse con minifalda y blusas cortas y pegadas que delineaba su figura. Solía tomar cerveza y licor combinado con

refresco o gaseosa, refiere que no le gustaba fumar y niega haber consumido drogas, muchas veces veía a sus amigos que inhalaban cocaína y fumaban cigarrillos electrónicos marca eGo y ellos trataban de invitarle y ella no aceptaba. En ese entonces llegaba a casa entre 01 a.m. a 02 a.m., solía tener las llaves de su casa escondidas de la madre.

A los 13 años de edad cuenta que un vecino le hizo tocamientos indebidos metiéndole las manos en sus senos, cuando ella salió a comprar en la noche, le contó a su mamá y fueron a denunciarlo, archivaron el caso debido a que no hubo pruebas ni testigos. Cuando la evaluada tenía 14 años de edad su mamá dejó de trabajar en el bar, debido a que fue diagnosticada con diabetes mellitus tipo 2 y mayormente paraba en casa, le costaba recibir órdenes de parte de su madre y los conflictos eran constantes y su comunicación era de manera impulsiva. Su madre solía expresar palabras soeces hacia la evaluada y la madre le pegaba de una manera descontrolada, siempre su abuelo la defendía, cada vez que estaba en casa. La evaluada muchas veces se escapaba de casa por las tardes y frecuentaba ir a ver a sus amigos del colegio, llegando a casa en la noche. A partir de la fecha su madre dejó de pegarle y le agredía verbalmente.

Actualmente, la evaluada se considera una persona social, consciente de sus actos, e inteligente en sus estudios, se muestra tal como es a los demás, manifestando ser única, pero reconoce que es desordenada e irresponsable con sus tareas del colegio. Muchas veces suele responder agresivamente cada vez que alguien la provoca.

EDUCACIÓN: La evaluada comenzó a estudiar el nivel inicial a los 03 años de edad en el colegio particular Mixto “SANTA ROSA”, era una alumna muy inquieta, algunas veces les pegaba a sus compañeros o les jalaba el pelo, manifiesta que les cogía sus loncheras para quitarles las frutas, fomentando el desorden en el aula, originando que sus compañeros le teman. A los 06 años de edad empezó a estudiar en el nivel primario, continuando en el colegio particular Mixto “SANTA ROSA”, refiere que

académicamente era una de las mejores alumnas del salón, llegaba puntual al colegio y era responsable con las tareas, pero era traviesa, cogía los útiles escolares sin autorización de sus compañeros. La evaluada refiere que cuando cursaba el cuarto grado de primaria, empezó a sufrir de convulsiones, producto de un golpe recibido en la cabeza al caerse del segundo piso, que fue provocada por algunos compañeros que no la llevaban bien. En quinto grado de primaria empezó a llegar tarde a la escuela, les contestaba groseramente a los profesores cada vez que se portaba mal y la madre nunca se acercaba a las citaciones de la escuela, a pesar de todo eso la evaluada refiere que nunca bajó su rendimiento académico y el director la expulsó debido a su mal comportamiento y las quejas constantes de parte de los profesores ya que ellos referían que la evaluada fomentaba el desorden.

A los 12 años de edad comenzó a estudiar en el nivel secundario en el colegio estatal, LAS CAPULLANAS, ingresó debido a que el amigo de su ex_padrastro (víctima) trabajaba ahí, ella refiere que mejoró su comportamiento, manifiesta que controlaba sus impulsos debido a que la madre le había amenazado que si seguía portándose mal la iba a mandar a un albergue. La evaluada manifiesta que sufría de convulsiones interdiario, debido a que no tomaba estrictamente la medicina recetada por el médico y muchas veces llegaba tarde al colegio ya que el medicamento le producía sueño. Era amiguera y mayormente paraba con chicas mayores de los últimos años. Muchas veces participaba en los concursos de matemáticas y sus compañeros de salón la envidiaban.

La evaluada manifiesta que nunca se ha fugado del colegio, pero cada vez que no tiene ganas de ir al colegio no asiste, quedándose en casa viendo programas de farándula y al día siguiente justifica su inasistencia engañando que había convulsionado, y enseñaba al profesor las pastillas anticonvulsivas que ella consume.

ACTITUD PERSONAL: Ella desea que la justicia le dé una oportunidad, más que todo a su mamá, no quiere perderla, así como perdió a su abuela, ya que su madre está delicada de salud y si se va presa puede morir.

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS:

- a) **ENFERMEDADES:** La evaluada, a los 09 años de edad, le diagnosticaron Epilepsia y está con tratamiento farmacológico y psiquiátrico.
- b) **ACCIDENTES:** A los 09 años de edad, la tiraron del 2do piso, provocándole la epilepsia que sufre hasta la actualidad.
- c) **OPERACIONES:** No refiere.

ANTECEDENTES JUDICIALES: Peritada no presenta ningún antecedente.

C. Historia Familiar

PADRE: M.B.A, de 46 años de edad, estado civil casado con el primer compromiso, grado de instrucción superior completo, trabaja como docente. La relación con su padre es mala, nunca han vivido juntos, mensualmente le pasa una pensión de 800 soles al mes. Su padre tiene otra familia en Piura, es hija única de padre y madre, el padre no cumplía con las promesas de sacarla a pasear o visitarla a la menor ocasionando continuas decepciones y tristeza en la evaluada. Por otro lado, manifiesta que su madre conoció a su padre en el bar donde ella trabajaba.

PADRASTRO: La evaluada manifiesta que antes de la víctima, su mamá había estado con un señor que era de Chiclayo, tenían una relación a distancia, solían estar juntos cada vez que el señor venía a Sullana a vender mercadería. La evaluada en ese entonces tenía 09 años de edad, teniendo una relación poco amical porque tenía miedo a que le haga algo malo. La evaluada manifiesta que la madre con su ex padraastro se llevaba de forma poco comunicativa y muy afectiva cuando estaba en casa, refiere que la relación se terminó producto de un accidente que tuvo el señor.

PADRASTRO (VÍCTIMA): Presunta víctima F.L.A., de 50 años de edad, ex pareja de la mamá de la evaluada, se conocieron en el bar donde la madre de la evaluada trabajaba, la relación entre ellos era de forma irregular debido a que el señor siempre se molestaba y gritaba cuando no hacían lo que él decía, era muy impulsivo, tuvieron una relación de 02 años, terminaron hace 01 año en buenos términos debido a que la madre le prestaba mayor atención a la evaluada que a su pareja. Manifiesta la evaluada que se llevaba muy bien con la víctima, refiere que su padrastro la abrazaba, la besaba, la acariciaba y la madre de la evaluada lo percibía como una persona negativa, temiendo que le haga daño a su integridad sexual.

PADRASTRO ACTUAL: Sujeto con inicial H., de 45 años de edad, actualmente tiene una relación a distancia con la mamá de la evaluada, debido a que el señor tiene sembríos en Querocotillo, así mismo la relación entre ellos es de manera irregular debido a que la mamá de la evaluada es muy controladora. La relación entre la evaluada y la actual pareja de su mamá es muy buena porque los fines de semana le regala 100 soles de propina.

MADRE: D.V.N, de 36 años de edad, grado de instrucción superior incompleta. Actualmente no trabaja. La madre tenía tendencia a salir a sus reuniones sociales, descuidándola y dejándola sola en casa, a la evaluada. Así mismo la relación con su madre es distante con una inadecuada comunicación entre ellas, la describe como impulsiva, controladora y le gusta que las cosas salgan tal como ella quiere.

HERMANOS: Hija única de padre y madre teniendo 4 hermanos de parte de padre, presentando una falta de comunicación entre ellos.

ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR: La evaluada proviene de una familia disfuncional con carencia afectiva por parte de los padres, padre la abandonó cuando se enteró que la madre estaba embarazada, la madre de la evaluada representa una figura ausente. Actualmente vive en la casa de su abuelo materno, quien solventa los gastos

junto con su mamá, muchas veces está sola en casa debido a que su abuelo viaja quincenalmente y su mamá sale frecuentemente.

La relación entre el abuelo y la mamá de la evaluada es mala, ya que anteriormente le pegaba debido a que llegaba ebria originando escenas de violencia verbal como gritos, insultos, y violencia física como golpes y rotura de enseres, esto indicaría dinámica familiar de violencia.

La relación entre el abuelo con la evaluada es muy buena, existe una buena comunicación afectiva, siempre ha estado al cuidado y pendiente de la evaluada, la engreía mucho.

La relación entre la madre y la evaluada es regular ya que no existía una buena comunicación y a la vez no sabía cómo corregir a la evaluada, la golpeaba y la insultaba constantemente. Cada vez que necesitaba útiles escolares le compraba y pocas veces la consentía regalándole ropa o materiales de uso personal.

No existe una relación entre el padre y la evaluada, ya que ella fue abandonada cuando se enteró que su madre estaba embarazada, nunca ha vivido con el padre, el cual tiene otra familia con 4 hijos más, sólo ha asumido la responsabilidad económica frente a la evaluada. **Actitud de la familia:** El abuelo al enterarse los hechos de la presente denuncia les dijo: que colaboren con la justicia, que digan la verdad de los hechos porque ha sido en defensa propia

Técnicas e Instrumentos aplicados

- ✓ Entrevista psicológica forense.
- ✓ Observación de conducta.
- ✓ Test del árbol.
- ✓ Test de la figura humana de Karen Machover.
- ✓ Test de Matrices progresiva de RAVEN.
- ✓ Inventario clínico de Millón para adolescentes (MACI).

- Test Gestáltico vasomotor de BENDER.

Fichas Técnicas de los Tests Psicológicos aplicados

Test de la Figura Humana de Karen Machover

El nombre original de este instrumento es Test del dibujo de la figura humana de Karen Machover cuyo autor principal es Karen m. Machover, de la primera versión, este instrumento se puede aplicar en niños, mujeres y hombres de cualquier edad, a partir de 7 años, no importa su nivel cultural o educativo.

Este instrumento psicológico es un test proyectivo que tiene la finalidad de evaluar la personalidad del sujeto a partir de su autoconcepto y la percepción de la imagen corporal, se evalúa los conceptos de sí mismo, cualidades del sujeto, actitudes hacia los demás, imagen del yo ideal, patrón de hábitos, como vive las situaciones de su ambiente más próximo, emociones y estado de ánimo (tanto en el momento como en general), su actitud hacia la vida y la sociedad, impulso, ansiedades y sus fuentes; y compensaciones.

Test EQ-I Baron Emotional Quotient Inventory

El nombre original de este instrumento es Baron Emotional Quotient Inventory EQ-I lo cual evalúa las habilidades emocionales bajo la estructura factorial: 1 CET, 5 factores componentes y 15 subcomponentes, su tipo de aplicación es de individual y colectivo, del mismo modo su rango de aplicación es entre los 7 a 18 años de edad, teniendo una duración de Duración sin límite de tiempo (Forma completa: 20 a 25 minutos).

Inventario Clínico para Adolescentes de Millón - MACI

El nombre original del instrumento es Maci inventario clínico para adolescentes de millón, el autor principal es Theodore Millon, colaboración De Carrie Millon y Roger Davis, fue adaptada al español por Gloria Aguirre Llagostera en el año 2003. El objetivo principal del instrumento es evaluar las características de personalidad y los síndromes clínicos de los

adolescentes, se aplica de forma individual y colectivo en los adolescentes de 13 a 19 años de edad.

El instrumento consta de 160 items con respuesta dicotómicas (V- F), tomando un tiempo de duración variable entre 30 y 35, a la vez el instrumento se caracteriza 3 escalas de evaluación que son prototipos de personalidad, preocupaciones expresada y síndromes clínicos.

Test de Matrices Progresivas de Raven Standard Progressive Matrices

El nombre original de este instrumento es Standard Progressive Matrices, que mide la escala general y escalas coloreada. Se aplica a personas de 12 a 65 años, lo cual se entrega al sujeto un cuadernillo de matrices, y una hoja de respuestas, así como lápiz y borrador.

El objetivo de este instrumento es medir inteligencia, capacidad intelectual, habilidad mental general. Por medio de la comparación de formas y el razonamiento por analogías, que se aplica en Niños, adolescentes, universitarios y población general, midiendo el factor G, capacidad de educación. Tomando el tiempo de aplicación variable, entre 40 y 90 minutos, aplicándose de manera individual y colectiva.

Test del Árbol

El test del árbol es el instrumento que va dirigido a niños y adultos. Fue creado en el año 1957 por el autor Graf Wittgentein y E. Jucker, editado por el Centro de estudio grafo analítico. Puede aplicarse a cualquier edad, si bien en el caso de los niños más pequeños, es a partir de los 5 o 6 años, coincidiendo con la consolidación de las habilidades básicas de dibujo, cuando adquiere mayor relevancia ya que es cuando el árbol aparece con todos sus elementos. La duración de aplicación es un máximo de 30 minutos, aunque se considera también que no hay límite de tiempo. El objetivo es analizar los sentimientos profundos e inconscientes que el sujeto tiene de sí mismo, reflejar la situación momentánea del sujeto. El niño y/o adulto informa

acerca de su evaluación psicosexual y de su relación con el mundo en que se desarrolla. La finalidad última es comunicar.

Resultados de los Tests Psicológicos aplicados

Test de la Figura Humana de Karen Machover

Resultados: La evaluada presenta conflictos con el sexo opuesto, mostrando desconfianza, reacciona de manera agresiva. Presenta una tendencia a la perfección. En cuanto a sus Habilidades sociales presenta retraimiento y agresión reprimida, perjudica a sus relaciones sociales ante un control de impulso para reaccionar a una crítica u opinión ajena que indica al infantilismo que evidencia; Cree que es superior hacia los demás lo cual muestra que presenta cualidades que los convierten en personas especiales y Muestra inseguridad a sus relaciones sociales y sus logros personales

Test EQ-I Baron Emotional Quotient Inventory

Resultados: la evaluada presenta un CE Total de 79 puntos correspondiendo este valor a una escala inferior. En el componente de Manejo de estrés obtuvo un puntaje de 83, lo que indica un inadecuado manejo de estrés y de su control de impulso, en el componente Intrapersonal obtuvo un puntaje de 72, lo que indica que está en una categoría baja, en el componente interpersonal obtuvo un puntaje de 70, lo cual está también en una categoría por debajo del promedio, en el componente de Estado de ánimo obtuvo un puntaje de 90, que se encuentra en una categoría adecuada. Todo ello indica que la evaluada No presenta un buen manejo a la tolerancia frente a situaciones de estrés, No presenta una comprensión emocional de sí mismo, no acepta ni respeta los aspectos positivos, autorrealización e independencia, no posee empatía para ponerse en el lugar de los demás, no tiene bien desarrolladas las capacidades de solución de problemas, prueba derealidad y flexibilidad.

Inventario Clínico para Adolescentes de Millón – MACI

Resultados: Se observa tendencia a ensimismarse, mostrándose no emocional, distante, apática y poco sociable, sus necesidades de afecto son mínimos. Manifiesta desánimo y tristeza a ser rechazada por sus pares, carece de empatía y muestra poco interés en construir lazos personales. Sentimiento de vergüenza o enojo hacia el hecho de saber que ha sido objeto de abuso sexual. Tendencia a la anorexia y la bulimia. Sensación de presagio a toda clase de problemas haciéndola sentir nerviosa e inquieta. Disminución del nivel de actividad, menos afectiva, con sentimientos de culpa y fatiga. Pensamientos e ideas suicidas.

Test de Matrices Progresivas de Raven

Resultados: La evaluada mostró una rapidez en resolver el examen, lo termino en 35 minutos, asimismo obtuvo un puntaje de 51 respuesta correctas, presento un percentil de 75 la que ubica en Rango II con diagnóstico superior al promedio. Capacidad intelectual superior.

Test del Árbol

Resultados: La evaluada muestra deseo de superación, presenta desconfianza con su entorno, le cuesta adaptarse al medio que lo rodea. En cuanto a su sexualidad se encuentra en pleno desarrollo y finalmente muestra actitudes impulsivas

III. RESULTADOS

De acuerdo a los datos recogidos de la evaluada y la aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación psicológica se puede manifestar lo siguiente:

OBSERVACIÓN DE CONDUCTAS:

Se trata de una adolescente de 15 años, acude a la UML de Sullana en compañía de su abuelo materno para evaluación psicológica. Es de estatura alta, cabello largo de color negro, de contextura gruesa, viste acorde a la estación, acepta pasar la evaluación psicológica forense.

Frente a los hechos denunciados admite la comisión de los mismos, pero manifiesta que fue en defensa propia y de su madre asumiendo rol de víctima, argumenta intento de violación por la figura del señor Fernando mediante la ingesta de sustancia para doparla, que al despertar escuchó gritos de su mamá porque era agredida por dicho señor, que al ver el hecho defiende a su madre y éste la ataca ahorcándola e intenta matarla, ella reacciona tirándole una botella, al ver que el Sr Fernando perdió la vida se puso a llorar desconsoladamente; sin embargo, dicho relato no guarda coherencia con sus acciones posteriores de acomodar la escena de los hechos buscando aparentar que se trató un robo.

ÁREA INTELECTUAL: El recuento cognitivo se encuentra ubicado entre el nivel normal promedio. Dato obtenido en la prueba de matrices progresiva de Raven. Encontrándose lúcida, orienta en tiempo espacio y persona. Responde adecuadamente a las preguntas y estímulos presentados, con un lenguaje claro y coherente. Evidencia un desarrollo cognitivo acorde a su nivel sociocultural.

ÁREA SOCIO – EMOCIONAL: Presenta características como falta de control de los impulsos, problema con la figura de autoridad, negativismo y resistencia al cambio, le cuesta aceptar los mandatos y responsabilidades del hogar. Evidencia conducta de desadaptación, la

cual no tiene límites. Está desarrollando sentimiento de desvalorización, siendo insegura, cambiante, oscilante, presenta conducta de sentimiento de culpa, observándose triste, agresiva con irritabilidad en el entorno familiar con conducta de riesgo, la ingesta de sustancias psicoactivas, con tendencia a tener contacto con personas de riesgo, actuando con manera desmesurada, descontrolándose en su estado emocional, intolerante, teniendo sus propias reglas, es distante, calcula sus respuestas. Se encuentra en búsqueda de atención, protección y afecto. En cuando a sus preocupaciones la adolescente no plantea metas en su vida se observa desmotivación para los aprendizajes, no tiene proyecto de vida, vive en su mundo, es apática y no se adapta a las reglas de la sociedad por lo contrario las quebranta.

ÁREA FAMILIAR: La evaluada proviene de una familia monoparental materna con patrones de crianza disfuncionales, con antecedentes de victimología por parte de la figura materna, las reglas y normas son ambivalentes, existiendo falta de control y ausencia de conducta adecuadas de parte de sus figuras parentales. Teniendo una relación lejana y rechazante con su progenitor.

IV. CONCLUSIONES

- En su funcionamiento psicológico presenta conductas disociales, problemas con la autoridad, negativismo y resistencia al cambio, le cuesta aceptar los mandatos y responsabilidad del hogar, no respetando normas y reglas dadas por la figura materna, actuando de manera desafiante.
- La peritada obtiene un Coeficiente Emocional de 79 puntos correspondiendo este valor a una escala inferior. Considerando un factor de riesgo conllevando a presentar dificultades al momento de controlar adecuadamente sus emociones.
- En cuanto a sus funciones cognitivas se encuentra lúcida y orientada en tiempo, espacio y persona. No presenta alteraciones que le dificulte comprender y valorar su realidad.
- En su área social muestra conducta de riesgo al relacionarse con personas inadecuadas con tendencia al consumo de sustancia psicoactivas.
- En el área familiar la evaluada se ha criado y se ha desarrollado en una familia disfuncional materna. Existe una inadecuada comunicación con la madre y ausencia afectiva por el padre; además, la evaluada presenta un modelo de crianza negativo por parte de la madre, lo cual de manera implícita expresa impulsividad y agresividad, ello se debe al ambiente hostil que se vive en casa en cuanto a la negativa relación con la madre.

V. RECOMENDACIONES

- Se recomienda terapia de pareja madre e hija con la finalidad de mejorar las normas de convivencia y estilo de vida.
- La peritada por medio de técnicas de intervención deberá recibir proceso educativo que comprende la adquisición e internalización de valores vinculados a su desarrollo personal y el cambio de aptitud frente a la autoridad, su familia y la sociedad. Para desarrollar hábitos adecuados de comportamiento.
- La peritada tendrá que recibir proceso de capacitación técnico-ocupacional, el cual tiene por finalidad desarrollar destrezas y habilidades en una ocupación específica, que le permita competir en el mercado laboral.
- La examinada deberá recibir psicoterapia individual para mejorar, control del impulso, su adecuada comunicación con su figura de autoridad, sus proyectos de vida, sus habilidades sociales, su autoestima y su inteligencia emocional.
- La peritada deberá asistir a terapia de grupo para recibir apoyo psicológico que le ayude a evitar o protegerse de los factores de riesgo y mejorar sus factores protectores.
- La peritada tendrá que recibir tratamiento multidisciplinario que le ayude en su salud mental y física.

VI. REFERENCIAS

- Antony C. (2007). *Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina*. Nueva sociedad, 208(2007), 74-85. Recuperado en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2382440>
- Araoz, C. (2008). *Victimología, tipos de víctima y delincuencia*. Chile.
- Albertín Carbó P. et al. (2005). *Psicología criminal*. Madrid, España: Pearson Educación, S.A.
- Arce, R. y Fariña, F. (2005). *La entrevista clínico forense*. España.
- Arroyo C. (2018) *Características De Las Familias Funcionales Y La Prevención De Las Conductas Delictivas En Los Adolescentes De La I.E 24 De Junio Huayobamba San Marcos – Cajamarca, Año 2017*. Universidad Norbert Wiener. Lima – Perú
- Beck, U (1999) *La sociedad del riesgo global, Silgo XXI*. Madrid, 2002.
- Cabanellas, G. (2006). *Diccionario jurídico elemental*. Buenos Aires.
- Cardenal Hernández V., Sánchez López P. (2007). *Inventario Clínico Multiaxial de Millon MCMI- III*. Madrid: TEA ediciones S.A.
- Carver, J. (2009). *Control de la memoria emocional*. Estados Unidos.
- Castellano, M.; Lachica, E.; Molina, A. y Villanueva, H. (2004). *Violencia contra la mujer. El perfil del agresor: criterios de valoración del riesgo*. España.
- Clarke (1980), “*Situational*” *Crime Prevention: Theory And Practice*, The British Journal of Criminology, Volume 20, Issue 2, Pages 136–147, <https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.bjc.a047153>
- Cerezo, Fuensanta (2009). *Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas*. *Revista Internacional de Psicología y Terapia Psicológica*, 9 (3), 383-394. [Fecha de Consulta

5 de marzo de 2020]. ISSN: 1577-7057. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56012884006>

Cobos, Francisco (1971). *Adolescencia y agresión*. Revista Latinoamericana de Psicología, 3 (2), 223-235. [Fecha de Consulta 5 de marzo de 2020]. ISSN: 0120-0534. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80503207>

Cota-Robles, S., Neiss, M., & Rowe, D. (2002). *The role of puberty in violent and no violent Anglo American, Mexican American and African American boys*. Journal of Adolescent Research, 17: 364-376.

Creus, C. (1980) *Derecho Penal*, Buenos Aires, pp. 190.

Cutiri, Y.; Montes, E.; (2017). *Funcionalidad familiar y distorsiones cognitivas en mujeres víctimas de violencia de pareja en el pueblo joven de Ciudad de Dios*. Perú.

Diez Fernández (2015) *Impacto de la violencia de género en los hijos e hijas adolescentes en grave riesgo psicosocial*. Tesis Doctoral. Universidad de Oviedo. España

Fernández, D. (2016). *Manual de psicología forense. El arte del peritaje psicológico*. Perú.

Fittipaldi, L. (2015). *Obtención de indicadores de violencia en test proyectivos*. Argentina.

Giraldo, R.; Gonzáles, M. (2009). *Violencia familiar*. Colombia.

Gottfredson, M. y Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. Palo Alto: Stanford University Press.

Guzmán Lara, A. (1989) *Diccionario Explicativo del Derecho*, Editorial Jurídica del Ecuador, 1989, pp. 109.

- Henry A. (2017) *Surgimiento, Evolución, Composición E Identidad De Las Pandillas Juveniles De Ayacucho Y Piura (1990 – 2015)*. Universidad Nacional de Piura. Piura – Perú.
- Hurtado Páez M. (2015) *Necesidad De Imputar A Los Adolescentes Infractores En Los Delitos De Homicidio Y Asesinato, Debido A La Ineficacia De Las Medidas Socio-Educativas Aplicadas En El Código De La Niñez Y La Adolescencia*. Tesis para optar por el título de Abogado. Universidad Nacional de Loja. Loja – Ecuador
- Instituto Nacional de Salud Mental, (2014). *Estudio epidemiológico en mujeres víctimas de violencia*. Perú.
- Landrove, G. (2010). *Victimología*, clasificación de tipo de víctimas. España.
- Ley N°30364 (2015). Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley 27337 [Perú], de 21 de julio de 2000, código de los niños y adolescentes. El peruano, 22 de julio de 2000.
- Marchiori, H. (2004). *Psicología Criminal*. (9 a ed.). México: PORRUA.
- Millon Th., Davis R. & Millon C. (2007). *Inventario clínico multiaxial de millón MCMI-III*. Madrid: TEA Ediciones S.A.
- Millon Th. & Davis R. (2000). *Trastornos de la Personalidad: Mas allá del DSM-IV*. Barcelona: MASSON S.A.
- Millón T., Grossman S., Millon C., Meagher S. & Ramnath R. (2006). *Trastornos de la personalidad en la vida moderna*. (2a ed.). Barcelona: MASSON S.A.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, (2017). *Informe estadístico de mujeres víctimas de violencia familiar y sexual*.

Ministerio Público – Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, (2016). *Guía de evaluación psicológica forense en casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y en otros casos de violencia.*

NAVARRO-PEREZ y PASTOR-SELLER, (2017). *Factores dinámicos en el comportamiento de delincuentes juveniles con perfil de ajuste social. Un estudio de reincidencia.* Psychosocial Intervention [online]. vol.26, n.1, pp.19-27. ISSN 2173-4712. <https://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2016.08.001>.

OMS, (1998). *Violencia familiar.*

O.M.S.: CIE-10. (1992) *Trastornos Mentales y del Comportamiento. Décima Revisión de la Clasificación Internacional de las Enfermedades. Descripciones Clínicas y pautas para el diagnóstico.* Organización Mundial de la Salud, Ginebra.

Ovejero, A. (1998). *Las relaciones humanas. Psicología social teórica y aplicada.* Madrid: Biblioteca Nueva.

Pellegrini, AD y Bartini, M. (2001). *Dominio en varones adolescentes tempranos: dimensiones afiliativas y agresivas y posibles funciones.* *Merrill-Palmer Quarterly*, 47 (1), 142- 163. <https://doi.org/10.1353/mpq.2001.0004>

Pérez G. (2015) *Influencia de la comunicación familiar en la conducta delictiva de los adolescentes pertenecientes al Programa Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio Público - La Libertad 2014.* Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo – Perú.

Rodríguez, A. (2017). *Caracterización de las mujeres que demandan interconsulta de psicología por violencia.* *Revista Finlay* vol. 7 no. 1.

- Redondo Illescas S. y Andrés Pueyo A. (2007). *Psicología de la delincuencia. Papeles del Psicólogo*, 28(3), 147-156. Disponible en <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1499.pdf>
- Roldan Humpire J. (s.f.). *Psicología jurídica y forense*. Arequipa, Perú: Autor.
- Rodríguez, A. (2008). *El concepto de víctima*. Colombia.
- Samudio, Jaime (2001). *El comportamiento criminal en Colombia*. Revista Latinoamericana de Psicología, 33 (1), 59-71. [Fecha de Consulta 3 de Octubre de 2021]. ISSN: 0120-0534. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80533107>
- Sanabria, Ana María y Uribe Rodríguez, Ana Fernanda (2009). *Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores*. Pensamiento Psicológico, 6 (13), 203-217. [Fecha de Consulta 06 de Junio de 2020]. ISSN: 1657-8961. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80112469014>
- Sanmartín, J. (2000). *La violencia y sus claves*. Barcelona: Ariel.
- Trianes, M. V. (2000). *La violencia en contextos escolares*. Málaga: Aljibe
- Walker, L. (1984). *Ciclos de la violencia familiar*. Estados Unidos.
- Wiese, Renata (2008) *Jóvenes Que Cometan Delitos Severos*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de la Plata. La plata – Argentina
- Zambrano Pasquel A. (1970) *Tratado de Derecho Penal*. pp. 140

VII. ANEXOS



MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
DIVISION MEDICO LEGAL DE SULLANA

PROTOCOLO DE PERICIA PSICOLOGICA N° 004162-2019-PSC

SOLICITADO POR : DEPINCRI-SULLANA
OFICIO: 1736 - 2019
TIPO: PERICIA PSICOLOGICA

I. FILIACION

APellidos:	B. V.
Nombres:	N. L.
SEXO:	Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO:	PERÚ,, PIURA,, SULLANA
FECHA DE NACIMIENTO:	20/02/2004
EDAD:	15 Años
ESTADO CIVIL:	Soltero
GRADO DE INSTRUCCION:	Secundaria Incomplet
OCUPACION:	Estudiante
RELIGION:	Catolica
DOMINANCIA :	Diestro
PROCEDENCIA:	Fiscalía de Familia - Dr. Juan Martin Veliz Escobar
DOMICILIO:	CALLE SANTA CECILIA 298 - URB. SANTA ROSA
INFORMANTE :	LA EXAMINADA - EL ABUELO MATERNO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	Documento 71496689
LUGAR Y FECHA DE LA EVAL. :	DML I - SULLANA - 08/06/19 Y 10/06/19



II. MOTIVO DE EVALUACION :

A. RELATO :

Refiere la examinada: "El señor Fernando Ruiz Abad, que tenía 68 años, que fue ex pareja de mi mamá, me fue a buscar a la salida de mi colegio, el día viernes 24 de mayo, se me acerco en su moto lineal y me pregunto: "como estaba de salud", yo le conté: "que hace poco había convulsionado", él me respondió: "que si no estaba tomando mi medicina", yo le dije: "que no porque se me habían acabado y no podían comprarlas porque en la farmacia me pedían receta actualizada", él me dijo: "anda el lunes a mi casa para darte una receta que le iba a pedir a un amigo que es doctor, que tenía", yo le dije: que ya", ese día viernes mi abuelo materno me llevo a recoger tarde, llevándome a su casa. El día lunes 27 de mayo, me levante temprano para irme al colegio, amanecí con dolor de cabeza pero tuve que ir porque me tocaba matemática y virtual de inglés, tenía que llevar unas plantas que me habían pedido en CTA, pero como me sentí mal, antes de irme al colegio le dije a mi mamá: "que me vaya a recoger en el primer recreo que es a las 10.15 am", mi mamá llevo y la auxiliar me dio un papelito para poder salir, para que me deje salir el vigilante, de allí me fui a mi casa con mi mamá, como no había desayunado mi mamá me dio pan con huevo y leche, estuve viendo televisión, a las 12 le dije a mi mamá: "que vayamos a la casa del señor Fernando", me fui con mi mamá caminando, llegamos pero no lo encontramos y nos quedamos sentadas en una esquina de un restaurante, habremos esperado una hora, yo compraba en la tienda que está al frente de su casa. Cuando el señor llevo y yo me acerque, mi mamá se quedó sentada, no se acerco para evitar que los vecinos pensarán mal ya que cada uno tenía su pareja aparte. El señor estaciono su moto al lado de la pista, yo me acerque hablar con él y él me mira, me invita a pasar a su casa, nos sentamos en su comedor, él me pregunto: "como se había muerto mi abuela", me empezó a mirar y me dijo: "has crecido bastante, están gordita, mi gordita



Mario Y. Caballero Juan Barrera
FISCALÍA DE FAMILIA, PERÚ
CALLE SANTA ROSA N° 15-331-A
DISTRITO FISCAL DE SULLANA

bella", comenzó a tocarme la cara con sus 2 manos, me saco unas pastillas Neuryl y me dijo: "quieres tomar una, ahorita", yo le dije: "que no, porque yo tomo la 1/8 parte y esta pastillas son para dormir", yo me quede sentada en el comedor y él se va a su cocina, regresando con una taza de té y me dijo: "tómatala", yo le dije: "que es", él me dijo: "que era te", yo la pruebo y le dije: "está muy feo su te", él me dijo: "es que es un combinación que yo hago", por no despreciarlo me lo tome, él me dice: "vamos almorzar", yo le dije: "tengo que pedir permiso a mi mamá", me salí y fui a pedir permiso a mi mamá, ella me acepto el permiso, diciéndome: "anda, pero cuidate y no te demores", salimos en su moto lineal, me llevo a la vuelta de su casa, al frente del colegio Cortez, hay un salón que se llama de Violeta, él se para y se estaciono, empieza a gritar llamando violeta, violeta, la señora salió peinándose y arreglándose el cabello, él le dice: "violeta ya llego la chica que querías para que te limpiara el salón", ella le dice: "aun no Fernando", la señora le pidió de favor que él vaya a ver a la chica a su casa, nos fuimos a buscar a la chica, pero primero me llevo a Marcavelica almorzar, hemos comido Ceviche con cabrito, estuvimos comiendo. La señora a la hora de pagar ella me mira, se me acerca y me dice: "niña cuántos años tienes", yo le conteste: "15", ella dijo: "haya", de allí nos fuimos en la moto del señor, a ir a ver a la chica. Fuimos a la casa y no la encontramos, nos dijeron: "que estaba en la casa de su mamá", fuimos a la casa de su mamá, pero no estaba y salió la mamá y el señor Fernando le explico todo acerca del trabajo de su hija, como debía llegar, de allí nos fuimos, compro unas pipas para la sed y después fuimos a ver unos sembríos de arroz, estaba que me explicaba acerca de unos pajaritos que se comían el arroz y que había unas cholitas que le pagan para que saquen el arroz. Se estaciono por unos sembríos y me dijo: "te gusto el paseo amor", yo le conteste: "que", él me dijo: "si te gusto el paseo", yo le dije: "asi", regresamos a Sullana por la avenida Champagnat de allí se alcanza a ver a mi casa, yo le dije: "déjeme en a la esquina de mi casa", él me dijo: "antes te invito un helado", me llevo en la heladería del tío Johnny que esta por el cine, nos bajamos a comer helados, para el regreso le dije: "que me dejara en mi casa", él me dijo: "espérate que primero vamos a mi casa para regalarte miel y puedas comer con el coco", llegamos a su casa, salió la vecina del frente, yo solo le levante la mano, ingresamos a su casa y el señor me dijo: "deja los cocos en la cocina", él subió al segundo piso, yo le seguí, aprendió su televisión y puso un canal de música, me dijo: "báñate", yo le dije: "que no porque no tengo ropa que cambiarme y además estoy en casa ajena", él me dijo: "por la ropa interior no te preocupes", él se fue al cuarto que está al frente de su baño y saco un calzón de color blanco, enseñándomelo, me dijo: "ponte este", yo le conteste: "no gracias", él me dijo me voy bañar", sacándose la camisa. Yo me sentía con sueño y algo mareada, yo me caí por su asiento, golpeando la cabeza, yo recuerdo su reflejo borroso y sus manos que me rosaba los brazos, de allí no recuerdo más. Después de un tiempo que no sé exactamente cuánto me levante mareada, pero por lo menos me podía parar, escuche unos ruidos abajo y comencé despacio a bajar por las escaleras, cuando me pare en la cocina y yo ví a mi mamá peleando con el señor Fernando, mire que él la tenía jaiándole los cabellos, mi mamá estaba arrodillada y él estaba encima de su espalda, ella no podía moverse, estaba indefensa, ella le decía: "suéltame, suéltame, que me vas arrancar el cráneo", mire que a su alrededor de ellos había varios vidrios, él tenía sangre en la nariz, mi mamá tenía sangre en sus manos, él tenía bastante cabello de mi mamá en sus manos, yo al ver eso ingreso a la cocina, abrí la refrigeradora de él, había una botella de vidrio transparente, yo la saque y se la tire en la cabeza, pero no le paso nada, estaba como si no le hubiera caído nada. Él cogió un vidrio y me lo paso debajo de la rodilla, mi mamá al ver eso le trato de quitar el vidrio, él la corta el dedo anular de la mano derecha, después el señor le pone el vidrio en el estómago de ella con la intención de meterle el vidrio que era una parte de la botella rota, yo al ver eso, yo vi el pico de la botella de champagne tirada, yo lo cojo, al cogerlo me corte la mano, yo le grite: "a mi mamá no me la mates", se lo tire en la cabeza del señor. Estábamos parados y del impacto nos resbalamos él y yo cayendo al piso, mi mamá estaba adolorida a una pequeña distancia. Caímos cerca de la cocina por donde había un mantel o trapo color blanco colgando, él me trataba de ahorcar diciéndome: "maldita", con los ojos de odio, yo cojo el mantel y comencé a ahorcarlo, él se acercaba a mí y yo le apretaba más, pero no sé de dónde me abra salida fuerza porque estaba duro, en una de esas él deja de moverse, se muere. Yo lo solté porque comenzó a salirle sangre de la cabeza donde le había metido los vidrios, poniéndome a llorar, me solté de nervios. Mi mamá se me acerca, diciéndome: "tranquila hija, no te preocupes, que si te descubran yo voy hacer quien me eché toda la culpa" yo



nje, me lo preocupó, que él se desdobló y yo fui a decirle que me diera toda la culpa, yo le respondí: "no mamá si he sido yo quien lo ha matado", ambas teníamos miedo, pero yo más porque yo lo había matado. Yo me sentí mal, yo no lo hubiera hecho si es que él no hubiera intentado matar a mi mamá o matarme a mí. Yo le dije a mi mamá: "que limpiara toda la sangre de la cocina y que lo jalara a la entrada de la puerta para poder limpiar todo", yo le coloque vidrios alrededor de él, le quite su celular y su billetera que tenía S/20, para que parezca robo, intentamos abrir la puerta con sus llaves, pero estaba muy dura la puerta y no se abría, ya estaba muy oscuro, buscamos un desarmador en sus herramientas y destapamos la chapa, la reja estaba con candado, con sus llaves la abrimos y nos fuimos llevando todos los trapo que habíamos usado para limpiar la sangre, yéndonos a nuestra casa, botándolos en un basurero cerca de nuestra casa, con las llaves, su celular que lo tiramos en una cochera cerca. Sacamos sus documentos y lanzamos su billetera. Llegamos a la casa y tocamos la puerta y salió mi abuelo, le dijimos: "que habíamos estado en la casa del señor Hilario, que es la actual pareja de mi mamá", ingresamos normal. Un ex compañero de estudios de primaria, que es vecino del señor Fernando escribió a mi mamá que había encontrado a Fernando muerto, pasaron unos días y llegó un policía a notificarnos porque no nos encontró en la casa. Mi mamá se presentó a la notificación que le habían dado a mi abuelo, yo me puse a llorar, ella me dijo: "que no me preocupara por nada porque la culpa se la iba a echar ella", ella dijo otra cosa, no la verdad. El día miércoles decimos confesar y le contamos primero a mi abuelo materno y él nos dijo: "que diganos la verdad y que colaboramos con el trabajo de los policías porque ha sido por defensa propia", de allí ayer fuimos a declarar la verdad, mi mamá le han mandado ahora una ampliación de su declaración. En la basura que encontraron un té filtrante dulce sueño, también en su cajón de su cocina había la caja de té, también cuando él llama a Interbank a decirle: "yo ya presenté mi queja quiero saber la respuesta como retirar el dinero", eso lo hizo cuando le ofreció a mi mamá dinero para que esas cosas quedaran allí, pero mi mamá no acepto y le dijo: "que lo iba a denunciar por atentar contra mi dignidad", de allí él le tiro una botella de champagne en la cabeza a mi mamá".

2DA SESIÓN. - Refiere la examinada: "El señor Fernando Luis Abad, lo conocí cuando tenía 11 años, él tuvo una relación con mi madre, que duro 2 años, donde cada uno vivía en su casa. El señor vivía solo, pero tiene hijos, no le gustaba vivir con ellos, nunca he visto que este señor le haya pegado a mi mamá, ellos se llevaban regular y termino mi mamá porque el señor le dio a elegir entre él y yo. El señor la noche lo hacía día y en el día paraba durmiendo, por lo general él llegaba en mi casa en la noche, con su moto lineal, justo cuando mi madre me ayudaba hacer mis tareas, por eso ella se negaba a salir con él algunas veces y él se molestaba con ella, por eso un día le dio a elegir entre él y yo, ya que quería que mi mamá le dedicara todo su tiempo, pero ella tenía que dedicarse a mí también, pero él no entendía eso. Ellos no terminaron en malos términos, cada quien por su lado, mi mamá tuvo al tiempo su pareja y seguro que el señor también, hasta que el día viernes 24 de mayo al salir del colegio lo encontré a este señor fuera del colegio en su moto, él me dijo: "como estaba de mi salud", yo le dije: "que mal, que hace poco había convulsionado", él me dijo: "estas tomando tus medicamentos todavía", yo le respondí: "que no porque se me había acabado y no podía comprarlo porque me piden una receta actualizada y por eso no lo estoy tomando", él me dijo: "anda el lunes para darte la receta ya que tengo un amigo que es doctor", al poco rato llegó mi abuelo materno a recogerme y me llevo a mi casa. El lunes 24 de mayo yo y mi mamá nos fuimos a la casa de este señor, yo fui a tocarle su puerta, no estaba, nos fuimos a sentar casi a la esquina de su casa, por un restaurante que hay, en la vereda a esperarlo, se demoró como una hora, hasta que llegó, yo me acerque a su casa, cuando estaciono su moto al borde de la pista y me hizo entrar a su casa, me pregunto: "donde está tu mamá", yo le respondí: "en la esquina", nos fuimos al comedor y me pregunto: "por la muerte de mi abuela Lily", de allí comenzamos hablar de mi salud, me tocaba el rostro, con las 2 manos, él me saco unas pastillas Neuryl, yo pensaba que me las iba a dar, pero no me las dio porque me dijo: "que también él las toma, que recién le iba a pedir a su amigo la receta, quieres tomar una pastilla", yo le respondí: "que no porque yo tomaba una 1/8 parte para dormir y que todavía era temprano para tomarla", me decía: "como has crecido, estas gordita, bella", él me dejó sentada en el comedor y se paró, se fue a la cocina, me trajo un té, yo lo recibí y lo probé y le dije: "que estaba feo", él me dijo: "que era una combinación que él hacía",



Marta Y. del Real Estrella
 Fiscal de Justicia
 Calle 10 de Agosto 636
 Distrito Fiscal de Sullana

para no despreciárselo me lo tome, estuvimos conversando y me dijo: "vamos almorzar", le respondí: "que tenía que pedir permiso a mi mamá", me salí a pedirle permiso a mi mamá que estaba en la esquina, ella me dijo: "anda, cuidate, no te demores", de allí nos fuimos en su moto, fuimos a ver a una señora, después nos fuimos a comer y de allí a ver a una chica para que trabaje en la casa de la señora. En el momento que estábamos comiendo él me tocaba la mano, sonría mucho conmigo, por eso cuando el señor se paró a pagar una señora me dijo: "cuántos años tienes", yo le dije mi edad, ella se quedó callada, nos subimos en su moto y nos fuimos a ver a la chica, que vivía más allá de Marcavelica, él hizo un pare y me dijo: "te ha gustado el paseo amor", yo le respondí: "como", él me dijo: "te ha gustado el paseo", yo le dije: "que sí", al regreso compro 2 pipas, nos llevamos los cocos en una bolsa, llegamos a Sullana y le dije: "déjame en la esquina de mi casa", él me dijo: "que no, porque me iba a invitar un helado en el tío Jonny", terminamos el helado y volvimos a pasar cerca de mi casa y le dije: "que me dejara en mi casa", me respondió: "que esperara que vaya a su casa con él para regalarme miel para que comiera con el coco", llegamos a su casa, me vio la vecina de al frente, le levante la mano saludándola, ingresamos a su casa, me dijo: "que ponga el coco en la cocina", él subió en el 2do piso y yo lo seguí, aprendió el televisor, poniendo un canal de música, yo me sentía mal, adormitada y él me dijo: "que me fuera a bañar", yo le dije: "que no porque no tenía ropa para cambiarme y además estaba en casa ajena", él me dijo: "por la ropa interior no te preocupes", ingreso a un cuarto cerca de su baño y saco un calzón color blanco, yo no le acepte el calzón, él se sacó la camisa y me dijo: "que se iba a bañar", se quedó sentado, yo me sentí mal y me desvanecí, no recuerdo mucho, vi borroso su cuerpo de él, que se acercaba a mí, sentí que él me comenzó a tocar con sus manos, de allí no recuerdo. Luego me desperté, me sentía mareada, escuche ruidos abajo, me pude incorporar, me pare y me baje las escaleras despacio, al bajar llegue a la cocina, vi a mi madre con él peleando, estaban los dos en el suelo, él estaba encima de mi mamá que le jalaba de los pelos, mi mamá le decía: "suéltame, suéltame, que me vas arrancar el cráneo", él tenía sangre en la nariz y mi mamá tenía sangre en las manos, había vidrios alrededor de ellos, yo me metí a la cocina y abrí la refrigeradora y saque una botella de vidrio transparente, se lo tire en la cabeza, se rompió la botella, pero él no se hizo nada, el señor cogió un vidrio y atrás de la rodilla me paso el vidrio, mi mamá al ver eso trato de quitarle el vidrio, él le corto el dedo anular, luego vi que él con el vidrio que tenía se lo puso en el estómago a mi mamá. Al ver eso pensé que él iba a matarla, mire un pico de la botella de champagne, que él había tirado a mi mamá en la cabeza, lo cogí y le tire varias veces en la cabeza, yo me resbale y nos caemos cerca de la cocina, mi mamá estaba adolorida cerca de nosotros, él me pone en su mano en mi cuello, me trato de ahorcar, yo cogí un mantel o trapo que estaba colgando en la cocina, se lo puse en su cuello, allí le anude y se lo apreté para que me deje, ya que él me decía: "maldita, maldita", hasta que murió, de allí lo deje, me fui de llanto al ver lo que había hecho, mi mamá me dijo: "tranquila hija, no te preocupes, que si lo descubren esto, yo voy hacer que me echen toda la culpa", yo solo lloraba y le pedí a mi mamá que limpiara toda la sangre. Ella lo limpio, entre las dos lo jalamos cerca de la puerta, yo le puse vidrios alrededor de él, le saqué la billetera y su celular, dando la idea para que apareciera robo, cogí las llaves para poder abrir la puerta, pero la puerta no se abría, fuimos a sacar un desarmador para poder sacar la chapa y poder salir, luego sacamos el candado de la reja, llevando los trapos de sangre, que lo tiramos al basurero y también las llaves, el celular lo aplastamos con una piedra lo tiramos a una cochera, la billetera le sacamos sus documentos y lo tiramos al basurero, los documentos nos llevamos, llegamos a la casa cerca de las 2 am, nos abrió mi abuelo, le dijimos: "que hablamos estado en la casa del señor Hilario", este señor es su actual pareja de mi mamá. Yo trate de seguir mi vida con normalidad, pero no podía, porque no me podía concentrarme en el colegio, me saque un 12 en matemáticas, mis amigas me decían: "Noelia que te pasa tú no eres así, ponte las pilas no permitan que te quite tu puesto, tu puedes, porque eres una persona inteligente", pero yo a nadie le decía lo que estaba pasando, porque tenía mucho miedo. Yo pienso que mi conducta fue una reacción por defenderme porque si él no hubiera intentado matarme a mí y a mi mamá, yo no hubiera reaccionado de esa manera, porque yo no soy una persona impulsiva, no me gusta las peleas solo lo hice fue por defensa propia, ahora siento mucho miedo porque puedo perder mi libertad y también mi mamá, por haber causado una muerte que en ningún momento pensé hacerlo. Espero que las autoridades me den una oportunidad a mí y a mi madre, ya que eso no lo hice por mala intención, ni había pensado



oportunidad a mí y a mi madre, ya que eso no lo hice por mala intención, ni nunca pensé nunca llegar hacer lo que hice, mi mamá me protegió para que yo no pierda mi libertad".

B. HISTORIA PERSONAL :

1.- PERINATAL: Parto normal.

2.- NIÑEZ: Me he criado con mi mamá, en la casa de mis abuelos maternos, mis padres están separados, mi padre tiene otra familia en Piura, mis padres nunca han vivido juntos, yo soy la única hija de mi mamá, aunque tengo hermanos de parte de padre. mi padre cada vez que iba a verlo me dejaba plantada, cuando iba a verlo a su colegio, nunca me ha dado atención, ni importancia, si es que fuera por él nunca yo hubiera nacido. Nunca me han pegado.

3.- ADOLESCENCIA: Me fue bien, tranquila, mi mamá me da permiso para salir, pero salgo con ella, aunque no soy de fiestas pero más en casa, ya que soy retraída, porque anteriormente me decían: "que ni tu padre te quiere, negra", por eso no soy de salir fuera de la casa. Desde ese día no duermo bien, tengo pesadillas, no me concentro en lo que hago, en mis sueños me aparece su cara y su gesto diciéndome: "maldita". En mi colegio cuando veo a mis profesoras pareciera que veo la cara de este hombre, esto ha hecho que baje mi rendimiento escolar que era bueno, ocupaba el primer puesto, también me viene un concurso de matemáticas y no sé qué voy hacer para salir bien, ya que la profesora confía en mí.

4.- EDUCACIÓN: Entre a estudiar inicial a los 4 años, a los 6 años ingrese a primaria, estoy en 4to de secundaria, ahora me va mal después de este incidente, estudio en un colegio de mujeres, me he sacado el primer puesto en mi grado. Anteriormente en el colegio Chanel una compañera de aula que tenía su grupo me tiro del 2do piso, desde allí convulsiono y estoy en tratamiento neurológico y psiquiátrico porque he intentado matarme 3 veces.

5.- TRABAJO: No refiere.

6.- HÁBITOS E INTERESES: Me levanto a las 5.30 am, me baño, me cambio, desayuno, veo si me falta algo en la mochila y luego me voy a mi colegio en el carro de mi abuelo, él me lleva y me trae. Regreso a las 2.45 pm, pero almuerzo en mi colegio, ya que mi mamá me lleva mi almuerzo. Llego a mi casa, me cambio, descanso, me levanto a bañarme, hago mis tareas, a veces salgo a ver a mi amiga que vive por mi casa, o llega a verme, a veces también salgo con mi mamá a comprar en el supermercado con mi abuelo. Ceno a las 6 pm, me siento a ver televisión, nos sentamos con mi mamá y mi abuelo a conversar de cualquier cosa, antes de dormir tomo una pastilla que me receto el psiquiatra. Me gusta escuchar música, pero a veces me pongo a llorar porque me acuerdo de mi abuela o de mis amigas que me han hecho daño. A raíz de esto sufro de pesadillas casi la mayoría de las noches, yo ayer que hablé de esto, me sentí más liberada, no decía nada al respecto por miedo porque mi mamá también iba salir perjudicada, porque ella se iba a echar la culpa de todo, por eso ella iba a ir a la cárcel por mi culpa.

7.- DESARROLLO PSICOSEXUAL: Menstrué a los 12 años, tuve mi primer enamorado a los 14 años, él tenía 16 años, duramos 7 meses, terminamos porque él se fue a vivir a Talara, de allí no he vuelto a tener enamorado, nunca he tenido relaciones sexuales con nadie. No tengo amigos casi, tengo problemas para relacionarme con los hombres.

8.- ANTECEDENTES PATOLÓGICOS:

a) ENFERMEDADES: Sufro de Epilepsia desde los 9 años, estoy en tratamiento. También tengo tratamiento psiquiátrico por la depresión, tomo una pastilla en la noche para poder dormir y una pastilla en la mañana para poder estar activa en el día.

b) ACCIDENTES: A los 9 años una compañera me tiro del 2do piso, perdí el conocimiento, desde allí comencé a convulsionar hasta hace 3 semanas atrás que fue la última vez que convulsioné en el colegio.

c) OPERACIONES: No refiere.



9.- ANTECEDENTES JUDICIALES: Esta es la 3ra vez, las 2 primeras yo denuncie por tocamientos, la primera vez fue cuando yo tenía 8 años, me había tocado un amigo de mi mamá, cuando estaban tomando, la 2da vez cuando un vecino me metió la mano en la calle un día que era de noche. Ahora vengo como acusada de haber matado al señor que me quiso violar y matar a mi mamá.

C. HISTORIA FAMILIAR:

PADRE: MIGUEL BAYONA ALVAREZ, de 46 años, ha estudiado superior, trabaja como profesor en Piura, tiene su compromiso, con 4 hijos más, ellos mayores que yo, la menor tiene mi edad, él me pasa una pensión porque lo demandaron por alimentos, si por él fuera ni siquiera se preocuparía por mí, no lo veo, ya me cansé de que cuando he sido chiquita me dejaba plantada, no me daba importancia ni interés a mi persona.

MADRE: DEYSI VALENCIA NUÑEZ, de 36 años, ha estudiado superior incompleta, pero no lo termino porque salió embarazada de mí, no trabaja, es ama de casa, es buena, amable, cariñosa, atenta, me trata bien, compartida. Ahora ella es diabética, para con su azúcar elevada, anda débil porque sufrió una hemorragia vaginal, tiene que operarla haciéndole un vaciado que ella no quiere.

HERMANOS: Soy hija única, pero de parte de padre tengo 4 hermanos, la menor tiene mi edad, no me hablo con mis hermanos, me odian, porque ellos dicen: "que mi papá engaña a su madre con mi mamá, cuyo producto soy yo", pero mi mamá no sabía que mi papá tenía su familia.

FERNANDO LUIS ABAD, él se molestaba y gritaba cuando no se hacía lo que él decía, habla a veces que era demasiado cariñoso conmigo, me llenaba de besos en mis mejillas, me abrazaba, mi mamá no le gustaba, le hablaba serio y me decía: "que trate de no estar tan cerca de él", yo creía que me trataba con cariño de padre, ya que era pareja de mi madre.

ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR: La examinada vive en la casa de su abuelo materno, con él y su madre, refiere que se ha visto obligada a matar al señor Fernando para defender a su madre y sí misma.

ACTITUD DE LA FAMILIA: Mi familia me dice: "que lo mejor que colabore con la justicia".

ACTITUD PERSONAL: Deseo que me den una oportunidad la justicia, más que a todo a mi mamá, no quiero perderla a ella, así como perdí a mi abuela, ya que mi madre esta delicada de salud y si se va presa puede morir.

III. INSTRUMENTOS Y TECNICAS PSICOLOGICAS:

Entrevista Psicológica Forense.
Observación de la conducta Forense.
Historia Personal.
Test del Árbol.
Test de la Figura Humana de Karen Machover.
Test Guestáltico Visomotor de Bender Método de Hutt y Lacks para adolescentes y adultos.
Inventario Clínico de Millon para adolescentes MACI.
Test del Dibujo de la Persona bajo la lluvia.
Inventario Emocional Baron Ice.
Mini Mental (MMSE)

IV. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS:

OBSERVACIÓN DE LA CONDUCTA. - Menor de 15 años, acude a UML - Sullana en compañía de su abuelo materno para evaluación psicológica. Se presenta en adecuadas condiciones de higiene y aseo personal. Visiblemente, no existen deficiencias físicas,



coordina adecuadamente la marcha, aparenta buen estado de salud; Al momento de la evaluación se encuentra lúcida, orientada en las 3 esferas psicológicas tiempo, espacio y persona. Su atención y concentración adecuadas; usa un tono de voz moderado, ritmo normal.

ÁREA VISOMOTORA: Clínicamente no se evidencian indicadores significativos de Lesión Orgánica cerebral. Refiere sufrir de convulsiones debido a un golpe en la cabeza.

ÁREA COGNITIVA: Desarrollo cognoscitivo acorde a su nivel sociocultural y escolaridad. Sus funciones cognitivas se encuentran conservadas, su atención concentración y memoria le permiten recordar hechos pasados e inmediatos.

ÁREA SOCIO - EMOCIONAL: Es una menor que es socialmente tiende a la introversión, se encuentra en proceso de desarrollo. Emocionalmente inestabilidad, con sentimientos de inutilidad, inseguridad, impulsividad y dificultades en las relaciones sociales, con comportamiento autodestructiva, compulsivo por sus conductas de riesgo, falta de autocontrol, hostilidad o irritabilidad. Con estados de ánimos altibajos emocionales, ansiedad, culpa, descontento general, soledad o tristeza, teniendo una desvalorización de sí misma, inmadura, rígida y dependiente, se encuentra en la búsqueda de atención, protección y afecto, sintiéndose insegura con sus iguales, no puede comprenderse a sí misma por lo cual muchas veces entra en conflicto consigo misma y con su entorno; Tiene un trastorno alimenticio que afecta su imagen corporal, con desagrado de su propio cuerpo, entrando en depresiones, imagen negativa de sí misma, megalomanía y pensamientos suicidas, tiene una dificultad en la regulación de las emociones. Teniendo un afecto depresivo, con tendencia al suicidio, sintiéndose infeliz y pesimista, con baja tolerancia ante el estrés, teniendo problemas en sus relaciones interpersonales, por su falta de adaptación.

Se identifica con su figura materna, pero así mismo entra en conflicto, debido a los sentimientos ambivalentes que le genera dicha figura, dando mayor autoridad al sexo opuesto. Siendo fácilmente influenciable y manipulable por sus figuras de autoridad. Evidencia una incomodidad hacia el sexo, con antecedentes de abusos en su infancia.

ÁREA DE DINÁMICA FAMILIAR: La examinada pertenece a una familia extensa de su abuelo materno, viviendo en su casa, con su madre, siendo única hija. Se identifica con su figura materna, percibiendo al sexo opuesto con autoridad, así mismo reconoce lazos afectivos y de pertenencia, aceptando pautas de crianza y normas en las que se desenvuelve en la actualidad.

V. CONCLUSIONES

- DESPUES DE EVALUAR A B. V. N. L., SOY DE LA OPINION QUE PRESENTA:
- AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN LA EXAMINADA NO PRESENTA TRASTORNO PSICOPATOLÓGICO, SIN INTERFERENCIAS PARA PERCIBIR Y EVALUAR LA REALIDAD, CON PLENA CONCIENCIA DE SUS ACTOS.
 - MENOR SOCIALMENTE TIENDE A LA INTROVERSIÓN, PRESENTA DIFICULTAD EN LA REGULACIÓN DE LAS EMOCIONES, CON PROBLEMAS DE ADAPTACIÓN, TRASTORNO DE ALIMENTACIÓN, SINTIENDO DESAGRADO POR SU PROPIO CUERPO, HA SUFRIDO DE ABUSOS EN SU INFANCIA, EMOCIONALMENTE INESTABLE E DEPENDIENTE, CON INTENTOS DE SUICIDIO CUANDO ENTRA EN CRISIS EXISTENCIAL, MUESTRA RASGOS DE INDICADORES LÍMITROFES DE SU CONDUCTA DE LA MENOR.
 - TIENE UNA DINÁMICA FAMILIA DISFUNCIONAL, SINTIÉNDOSE SEGURA AL LADO DE SU ABUELO MATERNO, CON SENTIMIENTOS AMBIVALENTES HACIA SU FIGURA MATERNA, EVIDENCIA SENTIMIENTOS DE SOLEDAD Y NECESIDAD DE PROTECCIÓN.
 - SE PERCIBE UN RELATO POCO ESPONTANEO, CON CIERTAS INCONSISTENCIAS AL REFERIRSE A LOS HECHOS, SIENDO INCOHERENTE CON SU RESPUESTA EMOCIONAL EN EL RELATO DE LOS HECHOS, MOSTRANDO UNA CONDUCTA FRÍA.
 - SE RECOMIENDA PSICOTERAPIA PSICOLÓGICA INDIVIDUAL Y FAMILIAR. COMO ASIMISMO UNA DERIVACIÓN CON UN MÉDICO NEURÓLOGO Y PSIQUIATRA PARA



ASIMISMO UNA DERIVACION CON UN MEDICO NEUROLOGO Y PSICQUIATRA PARA EVITAR POSTERIORES PROBLEMAS.

DATOS DEL PROFESIONAL PERITO.

PSICÓLOGA PERITO: ALBAN BARRANZUELA, MARIA YSABEL

DNI: 09326778

C. PS. P. 5394

DIRECCIÓN LABORAL: MZ. BI, LOTE 9 - ZONA INDUSTRIAL - SULLANA

MÉTODO CIENTÍFICO: DESCRIPTIVO, ENTREVISTA Y OBSERVACIÓN DE CONDUCTA FORENSE Y APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS.



[Handwritten signature]

MARIA YSABEL ALBAN BARRANZUELA

Psicólogo
CPsP 5394

Tramite al fiscal para que se practique el examen de una pericia



PERU	Ministerio del Interior	Policia Nacional del Peru	Subdirección General de la Policia Nacional del Peru	I Macro Región Policial Piura-Tumbes
------	-------------------------	---------------------------	--	--------------------------------------

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

4162

Sullana, 06 de junio del 2019.

OFICIO N° 1736-2019-DIRNIC-DIRINCRI-PN-JEFORDIC-DIVINCRI PIU-DEPINCRI SU-SECINCRI-AREINCRI.

SEÑOR : JEFE DE LA DIVISIÓN MEDICO LEGISTA DE SULLANA.

ASUNTO : Pericia Psicológica de menor, por motivo que se indica.- **SOLICITA.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar tenga a bien disponer por quien corresponda se practique examen psicológico a la persona de Noelia Lisbeth BAYONA VALENCIA (15), resultado que se requiere a la brevedad posible, a fin de continuar con los actos de investigación, bajo la conducción jurídica del Abogado Juan VELIZ ESCOBAR Fiscal Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial de Familia de Sullana

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde Ud.



[Signature]
 OA 233036
 Cesar E. PEREZ QUISPE
 OSTE PAF
 JEE DEPINCRI PNP 2019-06

CEPQ/rov

MINISTERIO PUBLICO
 DISTRITO FISCAL DE SULLANA
 DIVISION MEDICO LEGAL I SULL
 SERVICIO DE PSICOLOGIA

Nombre y Apellidos _____
 DNI N° _____
 Fecha de cita: *Hay 07/06*

2:30pm

[Signature]
 Juan P. Veliz Escobar
 Fiscal Provincial
 2 FOF Sullana